

GI

6

$\frac{40}{29}$



**BIBLIOTECA PUBLICA**  
**"JOVELLANOS"**

JAST RES GI/096

00000545883





Facultad de Filosofía y Letras

RES GI  
96

R. 2.158

# Tesis Doctoral

40

— por —

*Felipe Bareño*

29

D. 545883



Imp. "La Fé"—Gijón

1910

# Curso de 1906 á 1907

---

*Rector* Dr. D. Rafael Conde y Luque

*Decano* Dr. D. Mariano Viscasillas y Urriza

## *Tribunal examinador*

SEÑORES

*Presidente* Dr. D. Enrique Soms y Castelin

*Vocal* Dr. D. José Alemany y Bolufer

*Id.* Dr. D. Miguel Asin Palacios

*Id.* Dr. D. Manuel Bartolomé Cossio

*Secretario* Dr. D. Alejo García Moreno

} *Ponentes*

---

Fué leída la presente TESIS, ante el mencionado Tribunal, el día 28 de Junio de 1907, mereciendo la calificación de SOBRESALIENTE.

Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de exámenes y grados de 28 de Julio de 1900.

---

Al Ateneo Casinero  
de mi obra como una contribución modesta al 2.º mi-  
llar de libros de esa Biblioteca

J. Barrio

Gijón, 12 de noviembre de 1910.



## Ideas Pedagógicas de Jovellanos

---

Al escoger el asunto para nuestro trabajo nos ha guiado principalmente el deseo de contribuir, dentro de la medida de nuestras escasas fuerzas, á la historia de la pedagogía nacional, sacando del injusto olvido en que se halla á uno de nuestros más profundos pensadores en esta clase de estudios, que hoy afortunadamente se miran con el debido interés y aprecio por por muchos que hasta hace poco los desdeñaban.

Ya no es preciso encarecer la importancia social que los estudios pedagógicos tienen, porque todo el mundo está convencido de ello, y hasta el mismo Estado, no obstante su proverbial lentitud en seguir las corrientes de opinión científica, ha sancionado oficialmente ese sentir general con la creación de una cátedra en la Universidad Central, especialmente consagrada á esta asignatura.

Tampoco chocará á nadie la extensión que damos á los términos «Pedagogía» y «pedagógico» empleándolos, sin atenernos literalmente á la significación etimológica, en el sentido amplísimo en que comprenden todas las cuestiones, todos los aspectos, y todas las épocas de la educación del hombre, porque este ha sido siempre su verdadero significado, aunque

erróneamente se haya restringido por muchos al arte de enseñar las primeras letras.

Hechas ya estas advertencias preliminares, que hemos juzgado precisas para dar á conocer desde el primer momento nuestra posición mental, sólo nos resta, enemigos como somos de preámbulos y digresiones, entrar de lleno en nuestro asunto.





## I.

Si recorremos al vasto campo de la historia de nuestra pedagogía nacional, no será fácil encontrar muchos hombres que puedan alegar tantos méritos como D. Gaspar Melchor de Jovellanos para ocupar en ella un lugar preeminente: no sólo fué legislador y proyectista fecundo en asuntos relacionados directa é indirectamente con la educación nacional; sino que también fundó un establecimiento docente cuya importancia social y pedagógica era indiscutible (el Real Instituto Asturiano de Gijón), escribió varios programas razonados (1) que habían de servir de guía á los profesores del mencionado Instituto, y hasta enseñó personalmente en las aulas que habían nacido á impulsos de su voluntad y patriotismo.

Pero formando verdadero y doloroso contraste con todos esos méritos, preciso es reconocer que pocos, poquísimos hombres le superan en lo de ser víctimas de un olvido y de un desconocimiento, que, si no son sistemáticos, tenemos que considerar de todo punto imperdonables.

Todavía nos explicaríamos estas pretericiones en la época contemporánea á Jovellanos, cuando el fuego de las pasiones caldeaba aún los ánimos; pero después, en tiempos más cercanos á nosotros, y en una obra de tanto mérito como la de D. Antonio Gil de Zárate (2), nos es imposible dejar de señalar

---

(1) Aunque no se llamen así, en realidad eso vienen á ser los diversos tratados que redactó para la enseñanza de algunas de las asignaturas que formaban parte del plan general de estudios que el Instituto abarcaba.

(2) De la Instrucción pública en España. Madrid, 1855.

el hecho, incòmprensible al pronto, de que en los tres tomos que la forman se prescindiera casi por completo del nombre de Jovellanos, para nada se mencionen ninguno de sus valiosísimos escritos sobre enseñanza, ni parezca tenerse siquiera la menor noticia del Real Instituto Asturiano; no obstante existir entonces, como existe todavía (aunque convertido actualmente en un Instituto idéntico á los generales y técnicos que hay en todas las provincias de España), y ser el Sr. Gil de Zárate Director General de Instrucción pública, y poseer por tanto facilidades como pocos para conocer este Centro docente, que á mayor abundamiento tenía (y tiene) incorporada la escuela primaria de Santa Doradía, fundación también del ilustre estadista cuyas ideas pedagógicas vamos á estudiar.

Después de un siglo transcurrido desde los días en que Jovellanos realizaba todas estas cosas y escribía sus planes de educación, ha podido un erudito gijonés, amantísimo de las glorias de su villa natal y entusiasta fervoroso de Jovellanos, estampar en el prólogo de un libro las siguientes palabras, que condensan toda la magnitud de estas pretericiones injustificadas: «Ni mediano, ni malo siquiera, existe un estudio en que se examine á nuestro compatriota desde el punto de vista pedagógico. El fundador del primer Instituto Español, el que se desvivió por la enseñanza toda su vida, y dió con el ejemplo lección á los venideros, no ha encontrado todavía ni panegirista ni censor» (1).

Esta afirmación del Sr. Somoza, no obstante algunos trabajos que, relacionados con el asunto, se han hecho en el Ateneo de Madrid por tres Catedráticos de la Universidad Central, sigue aún en pié, puesto que ninguna de esas conferencias pronunciadas en el Ateneo ha sido publicada, ni aunque lo fueran, se han referido concretamente al estudio particular de la obra

---

(1) *Inventario de un Jovellanista*, por D. Julio Somoza de Montsoriú. Madrid, 1901. Obra premiada por la Biblioteca Nacional.

pedagógica de Jovellanos, sino más bien á toda la época en que él floreció.

Esta especie de conspiración del silencio tiene indudablemente una causa, que en el curso de nuestro trabajo habremos de investigar, al mismo tiempo que intentemos suplir esa falta á que antes hacemos referencia. De sobra sabemos que nuestro trabajo no llenará cumplidamente este lamentable vacío; pero á lo menos podrá servir de estímulo para que otras plumas mejor cortadas y mejor dirigidas que la nuestra, se encarguen más adelante de corregir los errores ó deficiencias en que involuntariamente hayamos podido incurrir al estudiar por primera vez éste, que hemos juzgado interesantísimo tema.

Ahora bien, aunque se trate de un hombre de sobra conocido en el terreno de la política, de la economía y de la literatura, parécenos oportuno el recordar, siquiera sea en una rapidísima ojeada, los datos biográficos más importantes del ilustrado escritor cuyas ideas pedagógicas nos proponemos investigar á través de sus escritos.

Nació D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en Gijón (Oviedo) el 5 de Enero de 1744, de ilustre familia. Estudió latinidad en su villa natal, filosofía en Oviedo, y á los trece años de edad pasó á estudiar leyes y cánones á la Universidad de Avila, donde se captó pronto las simpatías del Obispo de aquella diócesis D. Romualdo Velarde, gran protector de sus paisanos (el referido Prelado era de Asturias como Jovellanos), el cual le consiguió una beca para el Colegio de San Ildefonso en Alcalá de Henares; y allí cursó Jovellanos otros dos años con su acostumbrado aprovechamiento.

Dejando, después de tener ya la primera tonsura, la carrera eclesiástica por la de leyes, por recomendación de su tío el Duque de Losada, fué nombrado Alcalde de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla, ó Alcalde de la Cuadra, como por aquel entonces se decía vulgarmente. Allí en Sevilla fué donde en realidad se formó el verdadero carácter de Jovellanos.

En efecto, hasta entonces la educación y la vida de Jovellanos, aunque esmerada la primera, y ejemplar como lo fué siempre en él la segunda, no tenían sin embargo ningún rasgo distintivo que las diferenciase de lo que era común y corriente en un joven de su edad y condiciones; pero una vez establecido en Sevilla, y aparte de las relaciones que por su propio cargo y sus inmejorables prendas personales hubo de tener, frecuentó la tertulia de D. Pablo de Olavide, á la que concurrían muchos de los más ilustrados individuos de aquella culta Ciudad.

Por consejo del mismo Olavide (1) se dedicó Jovellanos á aprender las lenguas modernas y á estudiar algunas ciencias no muy generalizadas por entonces las más de ellas, á lo menos en el sentido especulativo en que hoy las conocemos, y que tantos y tan prodigiosos adelantos han producido en el saber humano. De ahí el espíritu, que, en todos los tonos, vemos repetirse en los diversos escritos pedagógicos de Jovellanos, adverso por completo al llamado escolasticismo y á todos los fútiles problemas de la huera filosofía que en aquella época predominaba; y favorable en extremo á los estudios verdaderamente científicos, como el de las matemáticas puras y aplicadas, que en las Universidades de aquel tiempo sólo se estudiaban como uno de tantos capítulos de la filosofía; el de la física experimental y las ciencias naturales con sus fecundos métodos de observación y de experiencias, no con el puramente metafísico que entonces se estilaba; y finalmente, el de la economía social ó política, en que tanto hubo de brillar con el tiempo. De ahí también su conocimiento de las literaturas extranjeras, y su decidido empeño en divulgar lo más posible el estudio del inglés, del francés y del italiano,—en que tantas y tan útiles obras científicas y literarias estaban escritas,—como medio eficaz de aumentar las fuentes de conocimientos é información,

---

(1) Cuyas ideas pedagógicas hemos de ver más adelante, cuando tratemos del estado de la enseñanza pública en aquellos tiempos.

reducidas por aquella época á las puramente clásicas, (y casi pudiéramos decir, á las latinas, mucho más difundidas que las helénicas).

Sobre la base ya adquirida por Jovellanos con los estudios que en su juventud hiciera, vino á añadirse la sólida y profunda cultura científica, que, gracias al impulso de Olavide y sus contertulios, adquirió en Sevilla; y ensanchándose así su espíritu, y adquiriendo una mayor amplitud de horizontes, llegó á ser más tarde el hombre de Estado cuyos propósitos y manera acertada de ver los problemas nacionales podemos admirar en su célebre y conocido *Informe sobre la Ley Agraria*.

En Sevilla continuó viviendo cuando pasó á ser Oidor y llegó á tener asiento en la Sociedad de Amigos del País, con lo cual tuvo ocasión de ensanchar más aún el círculo de su relaciones; y sobre todo, de tomar parte muy activa en los más diversos asuntos, de los cuales baste citar como ejemplo el de las Escuelas patrióticas de Hilazas, en que puso toda su alma para crearlas, dotarlas y extender lo más posible sus beneficios; y á su intervención en los asuntos del Protomedicato de aquella ciudad, debemos, en el terreno de la pedagogía, su notable informe sobre los estudios médicos de aquel entonces.

De esta misma época de la vida de Jovellanos son la mayor parte de sus obras literarias, hijas del ambiente que allí respiraba, y de entonces datan igualmente sus aficiones á los estudios de Bellas Artes y aquel buen gusto que luego en todo manifiesta. Su estrecha y nunca interrumpida amistad con el que luego había de ser el encargado de escribir la primera biografía de Jovellanos, Ceán Bermúdez, quien tuvo mucha parte en lo de las aficiones artísticas, nació también en la ciudad donde realmente formóse el espíritu científico y reformador del prisionero de Bellver.

Cuando más satisfecho se hallaba de este género de vida el Rey Carlos III le trasladó á Madrid donde le confirió, en 1778, el destino de Alcalde de Casa y Corte, pasando año y medio

después, al Consejo de las Ordenes. La Sociedad Económica y la Academia de Nobles Artes de San Fernando llamaronle á su seno apenas llegado á Madrid; poco después, y á propuesta de Campomanes, ingresó en la de la Historia; y finalmente, en 1781, la Española le concedió el título de Académico Supernumerario.

Como puede verse por todo lo anterior, fué Jovellanos agasajado y colmado de honores y distinciones, que revelan indiscutiblemente sus méritos y el aprecio en que sus contemporáneos le tenían. El simple bosquejo de sus estudios, tanto en los centros oficiales como en la vida privada, y éstos en mayor grado aún que los primeros, basta á indicarnos la extensa y variada cultura que reunía.

Sus cualidades personales, al decir de sus biógrafos, eran las de un cumplido caballero, y como tal se condujo en toda su vida; era de carácter afable, de modales distinguidos, y á su agradable figura unía la ventaja de una conversación afectuosa y amena, que solía salpicar con chistes más ó menos irónicos, pero siempre del mejor gusto.

Un rasgo distintivo de su personalidad, y al cual hemos de referirnos más de una vez, era el de no gustarle nunca la lucha abierta y encarnizada contra las ideas reinantes, tratando por lo tanto de no herir jamás de frente, ni con sus actos ni con sus palabras, á nadie ni á nada. Por ello se esforzaba con todo empeño en dorar la píldora, como vulgarmente se dice, siempre que se trataba de combatir una opinión cualquiera, haciendo en ocasiones las más vivas protestas de que su intención no era hostil; y procurando después con razones, cortésmente expresadas, refutar las adversas en que se apoyaban sus contrarios; aduciendo los motivos que estimaba oportunos para defender el criterio por él sustentado. Quizás fué esto un mal para el éxito de la mayor parte de las reformas que proyectó, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Muerto Carlos III, y elevado al trono su hijo Carlos IV, con

toda la conocida secuela del valimiento y casi omnipotencia de Godoy, comenzó para Jovellanos la época de desgracias. Su amistad con Cabarrús motivó que en 1790 se le ordenase salir inmediatamente de Madrid con el pretexto de inspeccionar las minas de carbón de piedra de Asturias, y visitar de paso en Salamanca el Colegio de Calatrava, para el cual formó un Reglamento en que se contienen muchas de sus ideas sobre la enseñanza universitaria. Durante su permanencia en Gijón entretuvo los ocios que la inspección de las minas le dejaban, fundando el Real Instituto Asturiano de Gijón, donde concretó sus pensamientos pedagógicos; y consagrado á esta su obra predilecta estaba, cuando con gran sorpresa se vió de nuevo en favor aparente con el nombramiento de Embajador en Rusia, pretexto honroso para alejarle más todavía. Este cargo se cambió poco después en el de Ministro de Gracia y Justicia, desempeñando esta cartera sólo durante cinco meses, pues fué destituido por influencia de la reina y de Godoy, según parece.

Reintegrado de nuevo á Gijón, y quizás por atribuírsele una traducción del *Contrato Social*, recibió allí la orden de ser llevado á Mallorca, encerrado en la Cartuja de Valdemuza, y después en el castillo de Bellver, hasta 1808, en que Fernando VII le devolvió la libertad. Volvía á Madrid, cuando en Jadraque le sorprendió el nombramiento de Ministro del Interior con que le brindaba José Bonaparte; ofrecimiento que rechazó, aceptando en cambio el cargo de individuo de la Junta Central para la Defensa y Gobernación del Reino, en representación del Principado de Asturias. Con dicha Junta pasó á Sevilla y luego á la isla de León, por las necesidades que la guerra impuso. Ni aún entonces terminaron sus padecimientos, pues de Cádiz volvió calumniado á su país, donde murió, en Puerto de Vega, el 27 de Noviembre de 1811.

Antes de pasar adelante, juzgamos oportuno indicar que respecto á las ideas filosóficas, religiosas y políticas de Jovellanos se han expuesto diversas y encontradas opiniones, juzgán-

dosele por unos como piadoso y fiel creyente en las ideas que de sus padres y primera educación recibiera (1); y por otros como imbuído en las ideas Jansenistas, cuando no Jacobinas (2); no faltando quien en su mismo tiempo le tildara de ateo é impío, sirviendo esta última opinión de base para su encierro en la Cartuja de Valdemuza, donde dicen que se le envió «*para que aprendiera el Catecismo.*»

Ni unos ni otros creemos que estén en lo cierto, pues si bien Jovellanos no perdió nunca el fondo primitivo de su fé ortodoxa, hay que reconocer no obstante, que á impulsos de sus estudios, ó más bien influído por al espíritu de la época, y por las personas con quien estuvo relacionado (3), sus creencias eran vacilantes en algunos puntos; y aún cuando no se admita ésto como exacto, sí es innegable que era un regalista convencido, nunca un ultramontano; ni es tampoco un secreto el carácter amplio y conciliador con que admitía las más avanzadas opiniones, sin asustarse de las consecuencias que los espíritus timoratos pudieran ver en algunas doctrinas. Por sus conocimientos enciclopédicos, por el influjo que en su mente pudieron ejercer los pensadores extranjeros, era sin género alguno de duda un hombre orientado á la moderna, un partidario del progreso y de las reformas exigidas por los tiempos; pero no un exaltado. Sus aficiones y su carácter siempre ecuánime le acercaban más á los reformadores ingleses que á los revolucionarios franceses, no obstante lo cual, tenía muchos puntos de contacto con los enciclopedistas de esta última nación. Era, en una palabra, partidario del progreso; pero al mismo tiempo enemigo de todo procedimiento brusco, de toda tendencia á reformar destruyendo, sin tener la precaución de haber edificado antes lo nuevo.

---

(1) D. Cándido Nocedal, en el Discurso preliminar á las obras de Jovellanos, que encabeza el tomo 46 de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra.

(2) D. Vicente Lafuente, en su Historia de las Universidades Españolas.

(3) Baste citar á Olavide, Cabarrús, Floridablanca, Aranda, el mismo Godoy, y otros tantos contemporáneos suyos, en quienes no es ciertamente el fervor religioso su carácter distintivo.



Era, según algunos anglófilo, y sería vano empeño el querer negar las simpatías que por todas las instituciones de este país, nos muestra en diferentes ocasiones. El haberse opuesto á la dominación francesa, quizás pudiera explicarse por sus preferencias hacia Inglaterra; pero también el haber estado prisionero en Mallorca, y alejado por tanto de los sucesos que influyeron en el ánimo de otros muchos intelectuales de la época, como Moratín por ejemplo, fué quizás otro de los motivos que le libraron de afrancesarse.

Como individuo de la Junta Central le vemos manifestar sus tendencias moderadas y su respeto profundo á las instituciones tradicionales, cuya reforma, sin embargo, creía necesaria, pero no destruyéndolas, sino adaptándolas á las necesidades de los tiempos. Por eso quería conservar á la Monarquía todo su prestigio, y la plenitud de la soberanía; y por este mismo motivo no pretendió en ninguno de sus planes atacar por su base á la Universidad española; no obstante verse en todos sus escritos, que la juzgaba caduca é ineficaz, apesar del prestigio que disfrutaba, y que él nunca pretendió mermar.

Terminaremos este juicio general de las ideas de Jovellanos con dos párrafos de su paisano Fray Ceferino González, en los que, á nuestro juicio, se resumen bien la ideas filosóficas del eminente polígrafo asturiano.

«En Jovellanos (1744-1811) se observa también la influencia de las ideas sensualistas en el terreno filosófico; pero su sensualismo tiene más afinidad con el moderado de Locke que con el exagerado y absoluto de Condillac. Como el filósofo inglés, Jovellanos supone que no podemos conocer la esencia ó sustancia de las cosas, y como él, enseña también que *todas* nuestras ideas proceden de la sensación, ó de la reflexión; de la sensación cuando la percibimos por medio de los sentidos, y de la reflexión cuando el alma se pára á considerar sus propias operaciones.»

«Esto no obstante, y apesar de su tendencia lockiano-

»sensualista, Jovellanos se aparta y rechaza las teorías del  
»sensualismo en sus aplicaciones á la Moral y al Derecho, se-  
»gún se observa especialmente en su *Tratado teórico-práctico*  
»*de enseñanza*» (1).

## II.

Para poder formarnos una idea exacta del pensamiento de Jovellanos sobre la educación pública, nos es preciso ante todo dirigir, aunque sea rápida, una ojeada al estado de la enseñanza en la época en que él expresaba ó realizaba sus ideas pedagógicas.

El reinado de Carlos III, fecundo en loables iniciativas, había removido el pensamiento nacional en grado suficiente para que fuera imposible conformarse ya con los estrechos moldes de la enseñanza, que, por rutinaria tradición, se venía dando en las Universidades, Seminarios y demás establecimientos docentes de aquella época. Los progresos realizados por otras naciones en todas las ramas del saber humano, no podían menos de llegar á ser conocidos por muchos españoles, aún cuando nuestras universidades, encastilladas en su escolasticismo, se cerraran á piedra y lodo ante esos mismos progresos, produciendo con esta conducta un verdadero divorcio entre ellas y el núcleo de pensadores *européizados* (permítase la palabra por lo gráfica), que ambicionaban para la nación ventajas y adelantos análogos á los que Francia, Italia é Inglaterra, entre otros países, disfrutaban por aquel entonces.

Como el autor cuyas ideas pedagógicas nos proponemos estudiar, era uno de los que figuraban en ese grupo de intelectuales, claro está que sus proyectos, sus escritos, y hasta su obra predilecta, el Real Instituto Asturiano, donde trató de llevar á la práctica aquello que juzgaba conveniente para el progreso y la mejora de la enseñanza pública, deben todos estar en

---

(1) *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1879. Tomo III, pág. 488.

más ó menos abierta oposición contra lo vigente en aquellos caducos centros docentes que se obstinaban en no marchar con el tiempo. Por este motivo, mal comprenderíamos muchas de las reformas propuestas, formuladas ó realizadas por Jovellanos, si no conociéramos lo que por entonces había, y por lo tanto, si eran ó no acertadas las modificaciones que al ilustre estadista gijonés le parecían convenientes.

Por los tiempos en que Jovellanos pudo ejercer alguna influencia en los asuntos públicos de España, es decir, durante el reinado de Carlos IV, y dirigiendo de hecho la gobernación del Estado su valido Godoy, se sentían ya en nuestra nación los naturales efectos de la oposición entre las ideas medioevales en que había ido quedando petrificado el pensamiento nacional, y las ideas nuevas importados de allende las fronteras desde el advenimiento de los Borbones, y principalmente durante el reinado de Carlos III. Todo estaba sujeto á discusión y crítica; las ideas filosóficas y políticas, como también las referentes á religión y moral, carecían ya de la unidad, más ó menos forzada, de anteriores épocas. Floridablanca mismo llegó á asustarse de las consecuencias que estas nuevas ideas pudieran traer para la monarquía y aún para la patria; de ahí todo el empeño que puso en anular muchas de las cosas que antes había patrocinado en enseñanza pública; de ahí también que se coartara, por todos los medios posibles, la difusión de las nuevas ideas, y que se formaran sumarios por sospechas de ateísmo, de impiedad, de jansenismo, ó de mera adhesión á la nueva filosofía, á elevadas personalidades de aquellos días.

Aranda, que á diferencia de Floridablanca, marchaba derecho hacia el fin que sus ideas avanzadas le marcaban, corrigió en parte esta situación desdichada para las ideas progresistas, y Godoy últimamente, que ni á uno ni á otro lado se inclinaba, pero que tenía, justo es reconocerlo, deseos de mejorar la ilustración, intentó algunas reformas sin hacer en realidad gran cosa; y quizás de haber seguido él y Jovellanos juntos en

la gobernación del Estado, hubieran sido una realidad los pensamientos de este último sobre la enseñanza pública. Pero las cosas pasaron de muy distinta manera: Jovellanos, que quizás no cedía en ideas avanzadas á ninguno de los citados, se distingue de Floridablanca en que no retrocedía en su camino; ni se asustaba en verdad de las consecuencias de sus actos, pareciéndose en esto al Conde de Aranda, pero al mismo tiempo, y á diferencia de este último, procuraba desde el primer momento salir al encuentro de las objeciones que á sus reformas pudieran presentarse.

Era, como ya hemos dicho, un reformador á la inglesa, que no intentaba destruir, sino solamente modificar las instituciones existentes, ir las reduciendo á la nada paulatinamente, si no las juzgaba ya eficaces, y crear, si era necesario, otras nuevas instituciones complementarias, que fueran *pari passu* adquiriendo cada vez mayor importancia, para llegar con el tiempo á suplantarse ó sustituir á las antiguas.

También hemos indicado antes que eran rasgos distintivos de todas sus reformas (y las pedagógicas no tenían motivo alguno para ser exceptuadas de la regla), como también de su propio carácter, la dulzura, la corrección, la templanza; no hija de la falta de valor, sino engendrada por el deseo de no herir bruscamente á nadie ni á nada; el proceder mesurado en todos sus actos; y la prudencia en todas sus reformas, para no suscitarles desde el primer momento la oposición de las ideas reinantes y de los intereses creados. Quizás en todo esto estuvo su capital error, pues ni evitó las censuras y oposición que esquivaba, ni logró formar, al calor de la lucha viril y denonada, aquel núcleo de partidarios fogosos que toda reforma necesita para llegar á la vida, aún cuando lleve dentro de sí misma el germen de su solidez y de su acierto; en lo cual únicamente, y pecando quizás de excesiva buena fé, confiaba Jovellanos para el éxito de todas sus reformas.

Esa lucha de ideales á que antes nos referíamos, esa ines-

tabilidad del pensamiento, que tanto asemeja, *mutatis mutandum*, aquella época con la que ahora vivimos, produjo en el campo de la Instrucción pública una serie de cambios de posición, que vamos á señalar con la mayor brevedad posible.

Había por aquel entonces en España cerca de treinta Universidades, ó por lo menos de simples Colegios ó Seminarios que ostentaban ese pomposo título, si bien las más importantes, llamadas por esa razón mayores (Salamanca, Valladolid y Alcalá), y aún por antonomasia «*Universidades*», eran las únicas completas y que gozaban de general prestigio. En ellas se cursaban los estudios teológicos, los de derecho civil y canónico, los de medicina y los de artes, Facultad esta última considerada como preparatoria de las anteriores (1), que por esta causa llevaban el nombre de mayores.

La enseñanza era pura y simplemente memorista, y sin duda para hacerla todavía más ineficaz, se daba toda ella en latín y por los métodos estrictamente escolásticos. Vanas disputas sobre infinidad de minuciosos detalles, sin importancia alguna, ocupaban casi todo el tiempo que no se dedicaba á decorar los textos señalados, los cuales, en la mayoría de los casos, habían sido escritos con varios siglos de antelación. Se exigían con muy poco rigor la asistencia puntual á las aulas y el número de años de permanencia en ellas que las leyes vigentes señalaban. La misma medicina era enseñada por el procedimiento silogístico, y carecía en absoluto de todo carácter práctico, resultando de ello médicos parecidos al Doctor Sangredo y á los que muchos escritores satíricos ridiculizan en sus obras.

Las escuelas primarias padecían en mucho mayor grado todos los males inherentes á este pésimo estado de cosas, y sus enseñanzas reducidas al mero aprendizaje de las letras y del Catecismo, estaban á cargo de maestros no siempre idóneos, ni

---

(1) De esta Facultad procede nuestro actual Bachillerato en Artes, y representa dentro de nuestros planes actuales lo mismo que representaba la Facultad de Artes en los de entonces.

reclutados por un sistema que procurase asegurarse de sus condiciones pedagógicas y morales; y nada hemos de añadir respecto al insuficiente número de escuelas primarias, ni á la mezquindad de sus dotaciones, ni mucho menos á la ausencia casi completa de la higiene en sus locales, por que en esas materias hemos progresado tan poco, que nada podemos criticar á la época objeto de nuestro examen, sin que antes se corrijan en la nuestra esos mismos defectos que hubiéramos de señalar.

A impulsos de los adelantos del tiempo, y especialmente, de las múltiples y bien intencionadas reformas del reinado de Carlos III, en casi todos los ramos de la administración del Estado, se sentía por muchos de los hombres cultos de aquellos días el laudable deseo de reformar la enseñanza pública.

Ya Olavide, el célebre colonizador de Sierra Morena, en cuya tertulia de Sevilla hemos visto á Jovellanos interesarse por muy diversos é importantes problemas sociales, intentó reformar el plan de estudios de la Universidad de Sevilla, con la mira de hacer luego extensivas á las demás todas las mejoras que allí se realizaran.

Aunque el pensamiento de Olavide era amplio, y para llevarlo á cabo juzgaba «necesario extinguir la parcialidad, el espíritu de partido, el escolasticismo, la división de escuelas, la prepotencia de unos cuerpos sobre otros, la perversión del raciocinio, la futilidad de las cuestiones, y demás vicios que infestaban la enseñanza; vicios que no podían exterminarse, sino sacándolos de raíz, y creando, por decirlo así, de nuevo, las universidades y colegios, con la adopción de principios contrarios á los establecidos» (1), no se atrevió, ó no le dejaron las circunstancias realizarlo en toda su extensión, ni mucho menos; quedando reducidos sus proyectos de reforma á ordenar al Claustro que deliberarse sobre las mejoras conducentes á adaptar las enseñanzas de la Universidad á las necesidades de los tiempos, y autorizándole á proponer los cambios de algunas

---

(1) Gil de Zárate. De la instrucción pública en España. Tomo 1.º cap. IV.

asignaturas, cuya poca importancia las hiciera poco menos que perjudiciales ó inútiles, por otras de mayor provecho. Sin embargo de esta libertad, se designaban algunas líneas generales que pudieran servir de guía, y se ordenaba que fueran incluídas en los nuevos planes las cátedras de Filosofía moral, Lugares teológicos, Matemáticas elementales, y Física moderna ó experimental.

No fué óbice esta moderación de exigencias para evitar la tenaz resistencia que la Universidad española opuso á ser reformada. Distinguióse en esta ruda oposición el Claustro de la de Salamanca; y el resultado final fué que las tales reformas no produjeron apenas influencia favorable en la enseñanza universitaria, donde los estudios de matemáticas y de física experimental fueron mirados con la aversión más profunda.

En anteriores párrafos indicamos que Floridablanca en sus últimos tiempos, y ya reinando Carlos IV, se asustó del alcance de algunas de las reformas de enseñanza que antes había favorecido; siguiendo tendencias análogas á las de Olavide. Nos es, pues, necesario volver á la época en que nos hallábamos, antes de dirigir esta mirada retrospectiva al reinado de Carlos III, para encontrar algún nuevo intento favorable á la mejora de los planes de enseñanza y á la difusión de la misma.

D. Manuel Godoy fué el que intentó, con la mejor voluntad que pudo, mejorar la educación pública en la época á que nos referimos. Este célebre favorito del abúlico monarca que por entonces regía los destinos de España, encaminó sus actos, en materias de enseñanza, á fundar algunos centros de reconocida utilidad y á cortar muchos de los abusos que en estos asuntos se cometían. Godoy á quien Gil de Zárate (1) considera «como uno de los hombres que más han hecho en este país por derramar en él los conocimientos útiles» realizó algunas obras

---

(1) Op. cit.

pedagógicas. cuya enumeración nos dirá mejor que nada las deficiencias que trataba de corregir.

En su tiempo «se aumentan y multiplican las escuelas de primeras letras, se exigen condiciones á los maestros, se los sujeta á examen y concurso, se les imponen deberes, pero se les dan también consideraciones de que carecían» (1). Se procuró también «establecer y aclimatar en España el sistema del célebre Pestalozzi para enseñar la religión, la moral, la historia, las leyes patrias, la economía política y los principios higiénicos» (2).

Además de los establecimientos docentes que en la primera época de Godoy se fundaron en España, entre los cuales se cuenta el Real Instituto Asturiano que promovió Jovellanos, es digna de mencionarse la creación del Cuerpos de Ingenieros Cosmógrafos de Estado, para lo cual se establecieron las siguientes cátedras, importantísimas por la novedad que en aquellos días significaban: Aritmética, análisis finita y geometría;— Trigonometría plana y esférica;—Cálculo infinitesimal y mecánica sublime;—Optica en todas sus partes;—Astronomía sintética;—Idem práctica;—Formación de cartas geográficas;—Meteorología y sus aplicaciones;—Hidrostática é hidráulica;—Astronomía física;—Diseño y formación de planos.

A estos mismos tiempos se deben el Real Colegio de Medicina de Madrid y el estudio de la medicina práctica de San Carlos. Es curioso señalar, como muestra de las ideas reinantes en esta materia al fundarse tan necesarias y utilísimas instituciones, la respuesta que dió uno de los consultados y cuyo nombre calla el Príncipe de la Paz en sus Memorias: «Consultemos», decía el informe á que nos referimos, «ante todas las cosas la salud de las almas; ésta importa más que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que hemos de convertirnos; poco vale, pues que debe llegar, que esto sea más

---

(1) Lafuente, Historia de España. Libro IX, cap. XVI.

(2) Ibidem.



»pronto ó más tarde. Fuera de que nuestros días están conta-  
»dos, y ningún facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates,  
»les podrá añadir un instante sobre los prefijados *ab aeterno*.  
»La salud de las almas y la salud del Estado requieren poner  
»freno á la impiedad. Materialista ó médico moderno son un  
»mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva  
»máscara» (1).

También se crearon en esta primera época del gobierno de Godoy la Escuela de Veterinaria de Madrid, y otras varias enseñanzas referentes á artes y oficios; por cierto estas últimas con muy buena orientación y plausible intento, puesto que á los talleres prácticos se reunían y armonizaban las enseñanzas teóricas.

Es indudable que en muchas de las reformas pedagógicas de Godoy correspondió una gran parte á Jovellanos, por lo menos en lo que se refiere á tendencias generales de la educación, muy análogas en ambos personajes. Claro está que esto podría también tomarse como una prueba de influencia de Godoy sobre el fundador del Instituto Asturiano, si la notable diferencia de cultura y erudición entre uno y otro, no nos autorizasen á suponer lo contrario. Y á mayor abundamiento, el mismo Príncipe de la Paz en sus memorias nos deja entrever algo de ello, diciendo: «Deseoso de hacer llenar y cumplir lo que faltaba, erigí  
»una Junta especial que trabajase un nuevo plan en armonía  
»con las mejores enseñanzas de la Europa..... Los trabajos esta-  
»ban grandemente adelantados cuando dejé el ministerio. Yo  
»legué especialmente este negocio al ministro Jovellanos». Palabras estas últimas que corrobora nuestro aserto.

Vuelto después el mencionado Príncipe de la Paz al favor del monarca, y encargado nuevamente del gobierno, continuó sus trabajos encaminados á mejorar la instrucción pública. Las carreras y profesiones recibieron á su impulso cierta regula-

---

(1) Citado por Lafuente, loco cit. en nota.

ridad que hasta entonces no habían tenido: «Se reglamentó el  
»título y ejercicio legal de la Arquitectura..... se restableció el  
»Protomedicato; se confirmó la Junta Superior gubernativa de  
»Farmacia; se prohibió rigurosamente el ejercicio de la Cirugía  
»á los que careciesen de las condiciones prevenidas por las le-  
»yes; se prescribieron los años de estudio que se habían de exi-  
»gir para la licenciatura en jurisprudencia y en derecho canó-  
»nico, así para asegurar mejor la buena administración de jus-  
»ticia, como para dificultar la carrera, y disminuir (lo cual es  
»notable) el excesivo número de abogados que había ya enton-  
»ces; diéronse unas ordenanzas para el régimen y gobierno de  
»la facultad de Farmacia, y otras para el régimen escolástico y  
»económico de los Colegios de Cirugía» (1).

Si confrontamos la mayor parte de estas medidas encami-  
nadas á regularizar y á dar á los estudios profesionales, la se-  
riedad de que carecían, hallaremos una marcada similitud con  
las propuestas por Jovellanos en muchos de sus escritos, y se-  
ñaladamente en su Reglamento para el Colegio de Calatrava y  
en el informe sobre el Protomedicato de Sevilla, que pueden  
verse en el tomo 46 de la Biblioteca de Rivadeneyra.

Aun cuando no sean obra directa de Godoy, y por marcar  
las tendencias hacia un estado mejor de cosas en la enseñanza  
pública, merecen citarse algunos establecimientos docentes  
fundados en aquella misma época: En Santander se creó una  
escuela de matemáticas, arquitectura y dibujo; en Granada, otra  
corporación científica; en Cádiz, una academia y una cátedra  
de humanidades por el canónico Blanco y el literato Lista; en-  
señanzas de matemáticas en Barcelona, Sevilla, Valladolid, la  
Coruña y Alicante; y, á imitación del ya fundado Seminario de  
Nobles, se erigieron dos Colegios análogos en Comillas y en  
Casarrubios del Monte. También (y ésto nos ha producido un  
escrito valiosísimo (2) del que por entonces estaba encerrado

(1) Lafuente. *Ibidem*.

(2) El Tratado teórico-práctico de Enseñanza, á que tantas veces habremos de referirnos en el curso de este trabajo.

en el castillo de Bellver) intentó la Sociedad Mallorquina de Amigos del País crear una institución docente, para lo cual abrió un concurso solicitando consejos é indicación de los medios más conducentes á su buena organización.

Los planes pedagógicos de Godoy, ó mejor dicho, de la Junta que para auxiliarle en esta empresa había formado, no nos son conocidos más que en la pequeña parte que acabamos de señalar, no obstante ser sumamente vastos. Las mismas palabras del valido de Carlos IV nos dicen claramente quien fué el causante de esta pérdida: «Suplantado (Jovellanos, á quien había legado especialmente este negocio) por Caballero, recogió »éste aquel trabajo y le hizo noche».

Como reacción á las tendencias innovadoras de Jovellanos, que se juzgaron peligrosas, ó en odio á la persona misma de este ministro, Caballero, que le sucedió en el cargo, fué el encargado de inutilizar todas las tentativas y todos los proyectos de su antecesor. No nos meteremos á averiguar si fué él quien de *motu proprio*, ó por orden de Godoy, ó de la Reina, tuvo la triste misión de ser el verdugo encarnizado de Jovellanos. Para nuestro asunto sólo nos importa conocerle como reformador de la enseñanza universitaria.

Según D. Vicente de Lafuente (1), que quiere muy mal á Caballero, la reforma de éste se limitó á la supresión de las Universidades menores y á la imposición de obras de texto desacreditadas por jansenísticas (*El Asso y Manuel* parece que era la única, pues no cita ninguna otra). Y el Conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, atribuye á Caballero y al Príncipe de la Paz el haberse propuesto establecer un sistema de opresión en los estudios para contener el vuelo del pensamiento.

Gil de Zárate, y siguiendo á éste, Lafuente (2), lo tratan con

---

(1) *Historia de la Universidades.*

(2) Obras y capítulos ya citados. De la Instrucción pública en España, é Historia de España, respectivamente.

más benevolencia; y aunque reconocen lo limitado de la reforma, no la juzgan del todo mala.

En efecto, Caballero parece que resistió cuanto pudo las instigaciones de Godoy, y del público en general, para que mejorase los estudios; pero al fin acabó por acceder, diciendo á sus amigos de Salamanca, que le instaban en este sentido: «Haced lo mejor sin comprometerme».

La reforma, que por este procedimiento tímido y desprovisto de amplitud de miras había de salir, no podía en modo alguno ser lo que necesitaba España; pero aun cuando hubiera sido perfecta, estaba destinada á tener muy efímera vida por los acontecimientos que al poco tiempo surgieron en nuestra patria: baste recordar que fué en 1807 cuando Caballero estableció sus planes de estudio, es decir, el año anterior á la guerra de la Independencia, para comprender lo que decimos.

No obstante su limitación, pues en general poco modificaba lo vigente, hay que reconocer en aquella reforma algunas tendencias sanas é hijas también del espíritu de la época. No sólo añadía los estudios del derecho público y de la economía política, concediendo al propio tiempo mayor importancia á las ciencias físicas y naturales; sino que establecía cierto orden en el estudio de las Facultades, dando regularidad y uniformidad á las enseñanzas de las universidades que conservaba en el reino, y á las cuales daba por modelo á Salamanca, en cuyo claustro estaban los amigos que le aconsejaron.

Esta tendencia á la uniformidad de los estudios era necesaria para acabar con la anarquía de entonces, y sobre todo, no era una centralización opresora la que se imponía; sino que se dejaba á las Universidades su autonomía anterior, reduciéndose la mencionada uniformidad á los estudios de cada facultad y á la celebración de los actos académicos.

Si no tuviera otro mérito, bastábale á la reforma de Caballero el haber suprimido las desacreditadas universidades

menores (1), no dejando en la Península más que las de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Santiago y Oviedo; esto es, las actuales sobre poco más ó menos, puesto que las de Alcalá y Cervera son las que luego pasaron á Madrid y Barcelona respectivamente.

No habiendo llegado á vivir esta reforma, porque la guerra contra Napoleón dejó desiertas las aulas de todas las universidades españolas, bástanos lo dicho para dar por terminado este punto.

Con ésto damos fin también á la ojeada histórica sobre la enseñanza en España que nos había de servir de precedente necesario para el estudio particular de los trabajos hechos por Jovellanos acerca de estas materias.

### III.

Los trabajos de Jovellanos referentes á asuntos pedagógicos, realizados casi todos en la época que acabamos de reseñar (reinado de Carlos IV), son muy numerosos; y aún cuando no sea posible conocer todos los que menciona Ceán Bermúdez en su catálogo de los escritos de este autor, pues se ignora el paradero de muchos, y además están inéditos otros varios; bastaría con los contenidos en los dos tomos consagrados á Jovellanos por la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira para formar un juicio bastante completo del pensamiento pedagógico de tan ilustre y erudito polígrafo.

A estos escritos contenidos en la mencionada publicación nos hubiéramos tenido que limitar, si la amabilidad y desinterés de un entusiasta admirador y paisano de Jovellanos, Don Alejandro Alvargonzález, no hubiera puesto á nuestra entera disposición, para su estudio, los numerosos papeles inéditos del citado escritor que conserva cuidadosamente en su archivo particular; inestimable favor por el que nos complacemos en

---

(1) Una docena de Universidades dejaron entonces de existir. Añádase á este número las que permanecieron, y júzguese la vida que tales establecimientos tendrían, cuando hoy mismo con sólo diez, tenemos muchas más de las necesarias.

mostrarle desde estas mismas líneas nuestro más profundo agradecimiento. También estamos reconocidos á D. Julio Somoza por habernos indicado la existencia de los referidos escritos, de los cuales vamos á dar ahora una breve noticia.

Entre los numerosos é interesantes documentos, que, gracias á esta feliz circunstancia, hemos podido conocer, existen unas cartas que deben ser las citadas por Ceán Bermúdez en la página 211 de su obra, con la referencia siguiente: «Cartas escritas, al parecer, el año 1796, muy filosóficas y llenas de reflexiones delicadas, acerca de los *medios de promover la prosperidad nacional*. Reduce á tres las causas que contribuyen á conseguirla: buenas letras, buenas luces y buenos fondos. Demuestra estas tres fuentes de la prosperidad y forma un plan de Instrucción pública».

Ahora bien, las Cartas que tenemos á la vista, escritas todas ellas de letra de Jovellanos, y con numerosas correcciones que indican á las claras tratarse de un primer borrador, bastante bien conservado por cierto, tienen íntima conexión entre sí; pero no resulta del todo evidente que formasen una sola serie. Véase á continuación el detalle de los trece escritos á que nos referimos, advirtiéndole que el orden por que los colocamos, es el que, en cierto modo, nos ha parecido más adecuado, sin que lo tengamos en absoluto por el verdadero y exacto en que quizás, después de un estudio más detenido, debieran colocarse estas Cartas.

I.—*Sobre los medios de promover la prosperidad nacional*. No se colige de su contenido la persona á quien pueda estar dirigida, y á la cual ofrece comunicarle el fruto de sus meditaciones en el curso de esta correspondencia, que «habrá de ser franca y sin reserva porque teniendo por objeto la verdad y el bien común, dejaría yo de ser lo que soy (1), esto es, un

---

(1) Adviértase que todas estas acotaciones las hacemos copiando las palabras textuales del manuscrito que ante la vista tenemos.

»hombre honrado á toda prueba, si pensase callar alguna cosa  
»de cuanto concibo como conducente á tan sublime fin.....».

Las siguientes palabras pudieran dar alguna luz sobre el destinatario de la carta: «Seis años ha que V. E. es el árbitro de  
»la fortuna de los hombres empleados en el servicio de S. M.:  
»otros tanto ha que yo le desempeño en objetos de la más gran-  
»de importancia.....», que puestas en relación con estas otras: «...  
«Seis años de ausencia de mi casa y principal residencia tiene  
»muy lejos de mí aquellas personas á quienes el continuo tra-  
»to.....», nos indican la fecha aproximada en que Jovellanos escribía. Compárese el resultado con las palabras de Ceán antes copiadas, y se verá que coinciden en asignarles la fecha aproximada de 1796, pues para entonces se hallaba el autor en Gijón dedicado al estudio é inspección de las minas de carbón de piedra. Para corroborar este dato debemos advertir que muchos de los documentos que posee el Sr. Alvargonzález, se refieren al asunto de los mencionados carbones, ó revelan ser de esa misma época de la azarosa vida de Jovellanos.

Y téngase por último en cuenta que esta Carta, que en el original se designa como primera con un número (1), no es la única que lleva este ordinal, pues hay, según los manuscritos, dos series, de á cuatro cartas cada una, con numeración correlativa.

El Sr. Somoza supone estas cartas dirigidas á Godoy y á otros, y francamente las palabras transcritas no contrarían esta opinión, á la cual en cambio se opone otra frase de la presente Carta: «¿Querrá V. E. admitir la correspondencia de un hombre  
»que le es desconocido.....?», puesto que para el Príncipe de la Paz no era ciertamente Jovellanos *un desconocido* por aquellos días. Dejemos este punto sin resolver por ahora, y sigamos nuestra descripción de las Cartas.

II.—*Continúa el asunto de la anterior.* Admitida la correspondencia por el desconocido á quien hacía su ofrecimiento en la anterior Carta, continúa el autor sus reflexiones

sobre las causas de la prosperidad de una nación, diciendo á este propósito que está «bien seguro de que se pueden reducir á tres; á saber: buenas leyes, buenas luces y buenos fondos;.....». Estas palabras, apesar de la pequeña variante (*letras=leyes*) que presentan con las empleadas por Ceán, son las que sirven para identificar las Cartas en cuestión.

El contenido de la presente, designada en el original con el número (2), está consagrado á la explicación y desenvolvimiento de esas tres causas en que funda Jovellanos la prosperidad de las naciones.

III.—*Continuación de las dos anteriores.* Está señalada con el número (3) en el manuscrito, y efectivamente es el que le corresponde á tenor de su párrafo inicial: «Puesto que en mi Carta anterior he presentado á V. (1) los tres principios de que debe derivarse la prosperidad de la Nación, establecido que no puede esperarla de otro alguno, parece necesario establecer el orden con que se debe proceder á proponerlos», Palabras que nos ahorran de resumir el contenido de la Carta, bastándonos indicar que concede el primer lugar á la ilustración, único principio que desarrolla y explica en sus interesantísimos párrafos, pues evidentemente esta Carta no se halla completa, ó mejor dicho, terminaba en otra siguiente que no se encuentra en la colección.

IV.—*Borrador* que encierra en forma esquemática, las más de las veces, el contenido de las dos primeras Cartas que á continuación detallamos (V, y VI).

V.—*Sobre el concepto de la Instrucción pública.* Nos han hecho dudar mucho, respecto al orden en que debíamos colocarlas, ésta y las dos Cartas siguientes, pues todas ellas tratan de asuntos en que, de acuerdo con la indicación de Ceán, se trata de formar un plan de Instrucción pública; y, como ya al

---

(1) A diferencia de las otras dos Cartas, y de muchas de las siguientes, no pone en ésta V. E., sino dos veces V., y una, v. m.; así con minúsculas.



principio advertimos, no tenemos la completa seguridad de haber acertado.

Trata Jovellanos en el curso de esta Carta de probar el aserto con que la comienza, referente á que el objeto de la instrucción pública está en la instrucción individual, siendo la suma de estas la que constituye la primera; y no considerando el ideal de la instrucción en producir algunos pocos sabios dentro de un pueblo ignorante, pues juzga por esta causa defectuosa la instrucción que Egipto, Grecia y Roma poseían.

VI.—*Continúa el asunto de la anterior.* Sea cualquiera el orden que se adopte, siempre habrá de colocarse la presente Carta á continuación de la precedente, pues solo está consagrada, apesar de su extensión (tan solamente otra que luego detallaremos la supera en tamaño), á explicar en que consiste la instrucción individual: desarrollo y perfeccionamiento de las facultades del hombre, tanto las físicas como las morales ó intelectuales.

VII.—*Sobre cuál es la instrucción que á una nación conviene.* La presente Carta la tiene señalada su dueño, el ya citado Sr. Alvargonzález, con el número (4), aunque seguido de una (?) que revela sus dudas. Debe sí, en todo caso, ser continuación, aunque, á nuestro parecer, no inmediata, de las que señalamos con las cifras I, II y III.

Hace el autor en esta Carta una distinción de los estudios en dos grupos: necesarios y útiles, enteramente análoga á las que luego veremos establece siempre en sus planes. Es de toda la colección la Carta que más dificultades presenta para su lectura, por las numerosas enmiendas, añadiduras y claros que contiene.

VIII.—*Principio de una Carta, en que se proponía hablar Jovellanos «del primero y más esencial de todos los conocimientos humanos, de aquél sin el cual ningún otro puede ser «adquirido», es decir, sobre el lenguaje y sobre el estudio de la*

gramática. Este pequeño trozo de carta, aunque debe ir tras la VII, no parece que lo fuera inmediatamente, debiendo haberse extraviado otra Carta que entre ambas existiera; opinión ésta en qué coincidimos con el dueño de los documentos, quien señala á la presente con el número (6), después de haber señalado (4?) la cifrada VII en el orden que hemos adoptado.

IX.—*Sobre el fin que debe proponerse la Instrucción.* Esta Carta forma con las tres que á continuación reseñamos una serie completa, y sin interrupción alguna en los originales. Parecen por su forma epistolar, ser continuación de las anteriores, y en especial de la que taxativamente señala con las siguientes palabras: «dije á V. M. en mi anterior cuál era el objeto general de la instrucción pública», y que no aparece, por cierto, entre las ya citadas. No obstante, y apesar de ésto que acabamos de decir, pudiera verse en el conjunto de las cuatro Cartas IX, X, XI y XII algo análogo á lo que Ceán Bermúdez, en la misma página 211 de su libro, indica como dos escritos distintos de Jovellanos.

a)—«*Meditación sobre que el primer objeto de la Instrucción pública debe ser la perfección del hombre*» (Lo cual constituye precisamente el asunto de la primera de estas Cartas); y

b)—«*Discurso sobre la perfectibilidad de la especie humana, y objeto de la Instrucción con respecto á ella*» (Que no es otra cosa el propio contenido de las Cartas X, XI y XII, encaminadas á probar esa misma perfectibilidad).

Ocúrresenos la duda de si Ceán Bermúdez, no teniendo á la vista los escritos de su protector y amigo, y recordando sólo la materia de que trataba, calificó de *Meditación y Discurso* á lo que en realidad era una serie de cuatro Cartas.—No es la ocasión ahora de dilucidar este punto, ni hacemos por el momento otra cosa que indicar una suposición sugerida á nuestra mente, por la lectura de estas últimas Cartas.

X

XI

XII

Todas estas tres cartas correlativamente completan y explican, con razones filosóficas, la posibilidad de un perfeccionamiento indefinido en el hombre. Son por lo general más largas que las anteriores, sobre todo la XII (que es la mayor de todas las trece Cartas aquí reseñadas). Este es otro carácter que confirma la sospecha antes apuntada, pues rebasan los presentes escritos el límite corriente de la forma epistolar.

XIII.—Este documento, que ya no reviste la forma de Carta, pero que aparece junto con los anteriores, y versa sobre asuntos relacionados con los de aquellos, no nos ha sido posible incluirle en lugar alguno de la serie, y por eso dejamos su reseña, ó mejor dicho su mención, para lo último; excusándonos de dar más detalles sobre él, porque, debido á las circunstancias citadas, y por juzgar interesante su contenido, lo elegimos para dar con él una muestra de los escritos inéditos de Jovellanos consultados por nosotros para este trabajo, incluyéndolo en forma de APÉNDICE á continuación de la presente tesis.

Y no tratando es esta ocasión de los referidos escritos inéditos de Jovellanos más que de un modo incidental y secundario, parécenos suficiente la noticia anterior para dar por terminado este punto y continuar nuestra interrumpida marcha.

#### IV.

Entrando ya de lleno en lo que constituye el objeto de nuestro estudio, debemos explicar el procedimiento, que para la mejor comprensión y cotejo de las numerosas ideas pedagógicas de Jovellanos, esparcidas en multitud de escritos, hemos creído conveniente adoptar.

Tomamos como punto de partida su trabajo *Bases para la formación de un Plan general de Instrucción pública* (1), en el

(1) Rivadeneyra T. 46. pág. 268 y sig.

cual se condensa, á nuestro juicio, el pensamiento total del reformador mejor que en ninguna otra de sus obras, pues viéndose libre de la trabas que bajo otros gobiernos le impedían expresarse con toda la libertad deseada, propone en ellas, como individuo de la Junta Central, un plan completo de Instrucción pública encaminado á moldear, con arreglo á las necesidades de aquella nación, que ansiaba surgir á la vida moderna, las futuras generaciones de ciudadanos libres y conscientes.

El orden cronológico, que de otro modo hubiéramos elegido, no es el más adecuado para exponer la multitud de trabajos pedagógicos de Jovellanos, realizados en circunstancias muy diversas, y muchas veces bajo la presión de influencias que en ocasiones ahogaban su pensamiento, ó por lo menos le obligaban á disfrazarlo, llevado de su carácter contemporalizador y poco amigo de la lucha encarnizada contra las opiniones que combatía, y que hemos señalado antes como causa del poco éxito que sus reformas lograron alcanzar.

Sirviéndonos, pues, de estas *Bases* como núcleo de nuestro estudio,—y por esta razón las exponemos con mayor prolijidad,—iremos comparando, á medida que la ocasión se presente, todas las demás ideas contenidas en otros escritos de Jovellanos que hemos examinado; debiendo advertir que siempre dejaremos en lo posible la palabra al autor, con objeto de que se vean en cada caso sus ideas del mismo modo en que él las expresó.

El plan contenido en las mencionadas Bases es, como ya hemos dicho, completo, y abarca por lo tanto todas las principales cuestiones de la educación pública. Partiendo de la existencia de una Junta encargada «de meditar y proponer todos los medios de mejorar, promover y extender la instrucción nacional» (1), dice que la referida Junta, en las providencias que á ta-

---

(1) Junta que nos recuerda otra análoga mencionada por Godoy en sus palabras antes acotadas.

les fines dictare, deberá abrazar «cuantos ramos de instrucción »pertenece a la ilustración nacional; considerando el objeto »de sus meditaciones en su mayor extensión».

A nuestro juicio no estriba en esta sola extensión de la instrucción a todos los ramos el mérito principal del pensamiento de Jovellanos, y eso que por aquel entonces, mucho más que ahora, era marcadísimo el desdén con que se miraban determinados estudios, tenidos en concepto de menos nobles que los consagrados por la rutina de las Universidades; sino, mucho más, por la importancia que otorga a la educación física, en aquella época olvidada por completo. No es solamente la instrucción adecuada de los individuos dedicados a las profesiones liberales; sino la de todos los ciudadanos la que se persigue: «Se propondrá (la Junta) como último fin de sus trabajos »aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado, de *cualquiera clase y profesión que sean*, »para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible».

Para comprender mejor todo el alcance que a estas palabras quería dar el autor, conviene citar aquí algunos párrafos de otros escritos donde expresa la misma idea que recomienda a la atención de la Junta.

Véase lo que dice a propósito de la felicidad personal y la prosperidad nacional que la instrucción procura en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* (1):

«Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero »todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública..... ¿no es la instrucción la que desenvuelve las »facultades intelectuales y la que aumenta las fuerzas físicas del »hombre?..... Ella le descubre, ella le facilita todos los medios »de su bienestar, ella, en fin, es el primer origen de la felicidad »individual».

«Luego lo será también de la prosperidad pública ¿Puede

(1) Rivadeneyra, T. 46, pág. 230-267.

»entenderse por este nombre otra cosa que la suma ó el resultado de las felicidades de los individuos del cuerpo social?»

Y en las *Cartas inéditas* completa admirablemente este mismo pensamiento diciendo (*Carta tercera: nuestra. I*):

«En el orden de las causas de prosperidad de una nación, tiene el primer lugar la ilustración y se presenta á mis ojos como la primera fuente de toda prosperidad; como la única, puesto que una nación ilustrada tendrá en su mano conocer y alcanzar todas las demás causas subalternas de su prosperidad. Fuera dislate asegurar que las ciencias traerán de repente consigo cuanto necesita una nación para ser feliz. Ni es esto lo que digo: todo es progresivo en política, como en la naturaleza, y como en ésta, el arbol sale de su pequeña semilla, crece, extiende su rama, y al fin florece y fructifica, así una nación que recibiera la sabiduría irá abriendo progresivamente todos los manantiales de su prosperidad, y aumentando y difundiendo sus raudales hasta el término señalado por su situación natural ó política».

No terminaremos esta digresión sin mencionar la objeción, que, comprendiendo Jovellanos podía serle puesta por los espíritus timoratos, trata de refutar por adelantado en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza (Primera cuestión)*: «Aquí debo ocurrir» —dice— «á un reparo. Se dirá que también la instrucción corrompe, y es verdad», esto es, que el fomento de la instrucción, al mejorar las artes y atraer la riqueza, produce el lujo y sus consiguientes males para la sociedad. Pero demostrando que el lujo en todas partes se halla, lo mismo en naciones pobres que ricas, donde más se sienten sus perniciosos efectos es en los pueblos en que el atraso económico produce la desigualdad de las clases, deduce el autor la consecuencia de que educando al pueblo, y mejorando por ende su vida económica, así como también por la mayor ilustración general; el lujo, en vez de ser dirigido por la vana ostentación, se encaminará hacia el logro de la comodidad, dejando de tener los males

de cuando se apoya exclusivamente en el amor propio. «Ciertamente»—añade—«que no es un defecto de hombres instruídos, es de hombres frívolos y vanos. Es, en fin, el vicio, es la pasión de la ignorancia».

Volviendo al examen de las Bases, veremos que todavía explica Jovellanos, poco más adelante, su concepto total de la educación con un párrafo que sería de actualidad palpitante en cualquiera reforma de nuestra enseñanza pública: «Mirando á su fin, la considerará cifrada (la instrucción) en la perfección de las facultades físicas intelectuales y morales de los ciudadanos hasta donde pueda ser alcanzada».

Como en seguida tendremos ocasión de ver, el desarrollo físico no ocupa en otros escritos de Jovellanos, ni tampoco en el Instituto que antes había fundado en Gijón, un espacio tan grande como en el plan que examinamos ahora; pero esto se explica por la tendencia de Jovellanos á no chocar violentamente con lo existente, ó por creer más oportuno el proceder con cautela en estas innovaciones, que, para aquellas épocas de puro memorismo y de sutilezas dialécticas, hubieran parecido ajenas por completo á la enseñanza. Ya aquí, al redactar estas Bases se atreve á anunciar sobre éste, como también sobre otros asuntos, su pensamiento completo.

Véanse á este propósito la palabras que inserta al tratar la *Segunda cuestión del Tratado teórico-práctico de enseñanza*, á que antes nos hemos referido: «Por la palabra educación entendemos principalmente la educación literaria..... No porque en ella se prescindiera de lo que corresponde á la educación física del hombre, sino porque ésta, en cuanto simplemente supone el cuidado de su fuerza física, de su salud, de su robustez, de su agilidad, pertenece y siempre pertenecerá á la crianza doméstica». Donde fácilmente se observa que no llega aquí, ni con mucho, la importancia de la educación física al grado de completo desarrollo que las Bases le asignan.

Y más adelante, en la *Tercera cuestión*, al exponer las ra-

zones que le mueven á no ser partidario de un Seminario con su correspondiente internado, dice que la educación física no puede ser allí mejor que la suministrada por los padres, á quienes «el instinto, el cariño y el conocimiento de las cualidades» de sus hijos habilitan mejor que nada para estas delicadas «funciones».

No se crea, sin embargo, que participara Jovellanos del desdén con que sus contemporáneos miraban la educación física: su verdadero pensamiento es el que nos muestran las Bases; y sólo debido á circunstancias diversas es que se muestra parco en otorgarle toda la extensión que el juzgaba conveniente, aún cuando nunca dejara de mencionar y reconocer su importancia. En el mismo Instituto de sus amores, y al anunciar al público la apertura de las enseñanzas del nuevo Centro, hay al final estas palabras que comprueban el interés siempre mostrado por los ejercicios físicos: «Y para su ejercicio y »recreación (de los alumnos) en los días festivos y de asue- »to, tendrán juegos de pelota, bolos, trucos y billar, á vista del »Director ó de los profesores» (1).

Continuemos ahora de nuevo nuestro interrumpido examen, y veamos lo que, bajo el epígrafe de *Educación física*, exponen las tantas veces citadas Bases.

Es ésta una parte del plan que hoy mismo tendría casi tanta actualidad como en los días en que la escribía Jovellanos, pues su pensamiento no pasó de ser un mero deseo que todavía no tiene realidad práctica; apesar de los progresos que de entonces á la época actual ha hecho la pedagogía.

En efecto, después de sentar que esta enseñanza se hará «por medio de ejercicios corporales», y que «debe ser general para todos los ciudadanos», explican las Bases el objeto de la

---

(1) Un ejemplar impreso de este primer anuncio del Instituto de Jovellanos fué regalado por D. Alejandro Alvargonzález al actual Director de dicho centro, D. Miguel Adellac, quien ha tenido la plausible idea de colocarlo en un marco y darle sitio preferente en la sala de la Dirección.



misma, estableciendo claramente la distinción entre «los movimientos y acciones naturales del hombre» y «los que son relativos á las artes, oficios y ministerios particulares de los ciudadanos»; declarando que sólo los primeros deben de corresponder á la educación pública.

Tampoco dejan nada que desear, aún mirando esta cuestión desde el punto de vista moderno, las prescripciones y consejos que á continuación contienen las Bases, pues se vé claramente que los tres objetos que á la educación física asignan: «mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos» no van encaminados á producir atletas ni acróbatas, como por desgracia vemos se hace degenerar en muchas ocasiones á la educación física; sino más bien al desarrollo armónico y natural de las facultades del niño, algo de lo que ya hoy conocemos con el nombre de gimnasia sueca; y mejor aún, á juzgar por estos otros dos párrafos que á continuación copiamos, lo que se suele considerar como propio de los Jardines de la infancia:

«La enseñanza y ejercicios de esta educación se pueden reducir á las acciones naturales y comunes del hombre, como andar, correr y trepar; mover, levantar y arrojar cuerpos pesados; huir, perseguir, forcejear, luchar, y cuanto conduce á soltar los miembros de los muchachos, desenvolver todo su vigor, y dar á cada uno de los movimientos y acciones toda la fuerza, agilidad y destreza que convenga á su objeto, por medio de una buena dirección».

«Aún el buen uso y aplicación de los sentidos se puede perfeccionar en esta educación, ejercitando á los muchachos en discernir por la vista y el oído los objetos y sonidos á grandes distancias, cosa que en el uso de la vida es de mayor provecho de lo que comúnmente se cree» (1).

---

(1) Rivadeneyra T. 46 pág. 268. Para comprender el origen de estas ideas de Jovellanos sobre la instrucción de la niñez, conviene recordar que las tendencias pestalozzianas ya habían penetrado en nuestro país, como lo prueba el Instituto que, inspirado en ellas, se fundó en tiempos de Godoy.

Es digna de notar esta tendencia de Jovellanos en una época en que á tales cuestiones se daba poca ó ninguna importancia, sobre todo en nuestro país, pues revelan en el autor un conocimiento verdadero de lo que debe ser la educación de los sentidos, y asimismo una orientación fija y consciente hacia un sistema de educación basado en los principios que hoy todos reconocemos como característicos de los pueblos anglo-sajones, y sobre los cuales un autor moderno ha pretendido fundamentar la superioridad que él atribuye á estos pueblos sobre los latinos.

A ésto, que pudiéramos llamar período elemental de la educación física, y que en sentir del autor «puede ser *común* (1)» y pública en casi todos los pueblos de España, y que debe «serlo», como también «que ningún individuo debe dispensarse» de recibirla por cuanto interesa inmediatamente á su felicidad «y la del Estado», sigue otra segunda época destinada á la instrucción militar, á propósito de la cual advierten las Bases lo siguiente: «La Junta no olvidará que no se trata de enseñar á los» mozos cuanto deba saber un buen soldado, sino cuanto conviene á disponerlos para que puedan perfeccionarse con facilidad en la instrucción y ejercicios propios de la profesión «militar»; y más adelante, cuando ya ha explicado que deben ser adiestrados los mozos en el manejo de las armas manuales,

---

(1) La ambigüedad de este término y de las frases que luego vienen, podrían hacer dudar respecto á si debía considerarse á Jovellanos como partidario de educar juntamente á los niños y á las niñas, cosa que de ser cierta, nos hubiera hecho considerar á Jovellanos como un innovador que se adelantaba á su tiempo, pues las ideas favorables á la coeducación no habían surgido por entonces. Pero no, en este punto, como en todos, no es el escritor que estudiamos, sino el fiel reflejo de las opiniones de su época, y cabe por tanto considerarle adversario de la coeducación, como lo prueba otro párrafo que más adelante (pág. 270 del ya citado tomo de Rivadeneyra) contienen estas mismas Bases: «Y como toda esta enseñanza (la del castellano) sea muy conveniente para mejorar la educación de los niños de ambos sexos, y no sea fácil que en unos mismos establecimientos «la puedan recibir los de uno y otro», en que claramente se muestra adverso á la coeducación, ó juzga por lo menos difícil el adoptarla ó proponerla; apesar de que la educación física, sobre todo en la forma que se establecía, y teniendo además en cuenta la edad de los que habían de recibirla, no presentaba en realidad tantas dificultades para la educación en común de varones y hembras.

añade una nota sobre la cual no podemos dispensarnos de insistir. «Pero sobre todo procuraré dictar cuanto sea relativo á »la parte racional y *moral* de esta enseñanza; esto es, á la explicación clara y sencilla que deberán dar los maestros y directores en cuanto enseñaren, y al orden y moderación con que »los muchachos deberán comportarse en todos los ejercicios »en que se ocuparen».

Cuando más adelante se conozca la totalidad del plan de enseñanza que estas Bases desarrollan, podrá verse que el establecimiento docente en que realmente se desenvuelve la educación *integral* á que Jovellanos aspiraba, es el Instituto. Pero limitados estos centros á recibir sólo una parte mínima de la población infantil, era imposible dejar al mayor número sin alguna noción rudimentaria de educación cívica ó moral; y á éso naturalmente se dirigen los consejos que acabamos de transcribir, y otros análogos que luego veremos se incluyen al tratar de la enseñanza de las primeras letras y de la religión, únicas que, además de la primera época de educación física, habían de ser recibidas por la inmensa mayoría de los niños de la nación.

Quizás se juzgue insuficiente la educación moral que por tales medios pudiera comunicarse á los escolares; pero aún sin compararla con la de los tiempos actuales, reconociendo que ojalá sería mejor lo propuesto por Jovellanos, hay que tener en cuenta la extremada buena fé de este escritor y su esperanza, por desgracia no siempre fundada en la realidad, sobre el personal docente para la completa realización de sus reformas.

Como complemento á estas dos épocas en que desarrolla el Plan la educación física, recomiéndase á la Junta que examine «los medios de establecer por todo el reino juegos y ejercicios públicos, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya (la enseñanza metódica antes expuesta), se ejerciten »en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales, tenidos »á presencia de las justicias con el aparato y solemnidad que »sea posible, en días y lugares señalados, y animados con algu-

»nos premios de más honor que interés, harán necesariamente  
»que el fruto de la educación pública sea más seguro y col-  
»mado». Esto, como se vé, era aspirar á una verdadera resurrección de los juegos olímpicos que tanto contribuyeron al esplendor de la antigua Grecia.

Y por si aún pareciera poco todo lo anterior, véase á continuación el último párrafo dedicado á la educación física: «Entre estos ejercicios, merece particular cuidado el de disparar al blanco en concurrencia del pueblo, y con las circunstancias dichas, adjudicando con justicia el premio señalado al que hiciere el tiro más certero, lo cual á la larga debe producir en la nación los más diestros tiradores, como está bien acreditado por el ejemplo de Suiza». Si el ejemplo de la misma nación que sirve en ésto de modelo á Jovellanos no fuera bastante á dispensarnos de ulteriores comentarios, nos bastaría recordar, en apoyo de nuestra opinión antes emitida sobre la actualidad de muchas de las reformas apuntadas en estas Bases, el mero hecho de haberse creado no hace mucho tiempo, á raíz de la guerra anglo-boer, las sociedades de tiro nacional, cuya necesidad é importancia ya presentía, influído naturalmente por las circunstancias en que se hallaba entonces España, el ilustre polígrafo cuyos planes pedagógicos estudiamos.

Después de tratar de la educación física, pasan las presentes Bases á ocuparse en lo concerniente á la educación literaria; no tomando este adjetivo en sentido restrictivo, sino en oposición al de educación física; esto es, lo que hoy diríamos educación intelectual: «La educación pública literaria» — dicen — «tendrá por objeto particular la perfección de las facultades intelectuales y morales del hombre».

«Puede dividirse en dos ramos: primero, la enseñanza de los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos; segundo, la de los principios de varias ciencias que abrazan estos conocimientos».

«La primera de estas enseñanzas se debe á todos los ciu-

»dadanos que han de profesar las letras, y conviene generalizarla cuanto sea posible; la segunda, á los que se destinen particularmente á alguna de las ciencias, y conviene facilitarla».

No hemos encontrado mejor manera de resumir el contenido general de esta sección de las Bases, que el reproducir textualmente los tres anteriores párrafos, donde claramente se ven las ideas que forman todo el resto del trabajo, el cual vamos ahora á examinar en sus detalles más salientes.

Respecto á lo que llaman las Bases *primeras letras* ó sea el arte de la lectura y escritura, comprendiendo en ellas «los principios de la buena pronunciación: primero, á fin de corregir los defectos del órgano vocal de los niños, ya sean naturales, ya contraídos en la educación doméstica; segundo, para disponerlos al conocimiento de la buena ortografía cuyos principios deberán enseñarse con el arte de escribir», no tenemos que hacer sino dos observaciones sucintas; una referente á la buena idea de unir en una sola enseñanza la lectura y la escritura, aunque no fuera quizás en el grado que la pedagogía moderna aconseja, pero en la que á lo menos muestra Jovellanos esta saludable tendencia. Y esta otra observación que nos sugieren las siguientes palabras: «Es aún más conveniente unir á esta enseñanza los principios de la educación moral, haciendo que los libros destinados á la lectura y las muestras de escribir, no sólo sean doctrinales, sino que contengan una serie de doctrina moral acomodada á la edad y comprensión de los niños, para que su espíritu se vaya preparando á recibir en adelante más extendidos conocimientos».

Esta tendencia de aprovechar la enseñanza en todas sus partes para imbuir á los niños el conjunto de ideas morales, que ya hemos señalado en Jovellanos cuando de la educación física hablamos, es una de las notas características de todos sus planes educativos, y aún cuando aquí, en esta primera época de la instrucción, no aparece más que en forma rudimentaria, no hemos querido pasarla ahora en silencio, por la impor-

tancia que en todo el sistema tiene; sin perjuicio de insistir sobre este punto cuando lleguemos á tratar de los Institutos públicos, que en la mente del autor formaban la piedra angular de todos sus edificios pedagógicos.

No hay, en verdad, que conceder á estas prescripciones de las Bases toda la eficacia, que parece esperar de ellas el autor, pues harto sabemos lo mucho que olvidan los escolares de cuanto se les enseña; pero teniendo igualmente en cuenta lo indelebles que son en la memoria las impresiones recibidas en los más tiernos años, bueno es apelar á ese medio para inculcar en las mentes infantiles todos esos preceptos, todas esas máximas morales que se les proponen como guía de su futura conducta. Es un recurso más para suministrar al niño ejemplos dignos de imitar é ideales de vida, objeto primordial de la educación moderna, y que por constituir el *Leitmotiv* de todas las reformas pedagógicas del escritor que estudiamos, ha hecho precisa esta digresión.

También debemos aquí observar, que el éxito de estas prescripciones de las Bases, como las de cualquier otro plan de enseñanza, depende sobre todo de la manera de cumplirlas; y por tanto, ténganse por repetidas aquí las salvedades que antes hicimos respecto al optimismo de Jovellanos sobre el personal docente, que si estuviera siempre animado de los sanos propósitos y de las filantrópicas ideas é intenciones del ilustre contertulio de Olavide podría, bajo cualquier plan y sistema, hacer verdaderas las palabras del poeta inglés, logrando que el escolar

«..... *learns sound Morals,*  
*While he learns to write*».

A continuación de las primeras letras se recomienda á la Junta que examine «los medios de generalizar el estudio de la aritmética, que enseña á calcular las cantidades, y de la geometría elemental, que enseña á calcular ó medir la extensión». Esta enseñanza quiere Jovellanos que se una á la de las prime-

ras letras, formando lo que llaman los ingleses «*the three R*» (*reading, writing, reckoning*, que al ser pronunciadas comienzan todas por esa letra). Esta misma idea se expone en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* diciendo: «Pues aún cuando sólo »aprendiesen los niños la parte de la aritmética que llaman cinco reglas, su instrucción sería más sólida y serviría de admirable preparación á los que hubiesen de emprender después el »estudio de las matemáticas». Lo que nos revela el esfuerzo que en aquel tiempo era necesario para incluir en los programas de la primera enseñanza un estudio que hoy á nadie se le ocurriría suprimir.

Con ésto termina lo que pudiéramos llamar el programa de estudios de la escuela de primeras letras, puesto que antes de pasar á un punto de tanta trascendencia como el estudio de la lengua castellana, dicen las Bases: «Los establecimientos »relativos á estas enseñanzas son de necesidad tan notoria y »trascendental, que la Junta aplicará toda su atención, primero »á perfeccionarlos; segundo, á generalizarlos en tanto grado »que si es posible á ningún individuo de la nación falte la »porción de recibirlas». Bien es verdad que hoy mismo nos daríamos por muy satisfechos con que este modestísimo programa de estudios fuese el patrimonio de todos los individuos mayores de doce años; pero ya que la amplitud de miras, que en estas Bases se advierten, permitía una extensión que otros planes no pueden, ó no quieren, alcanzar, ¿por qué no dar alguna mayor importancia á otros conocimientos, á otros estudios, siquiera fuesen elementalísimos, que tan eficaces hubieran sido no sólo para el desarrollo intelectual de los alumnos, sino principalmente para su educación moral, objeto preferente, aunque no único, de este primer período de la enseñanza? Sólo á omisión involuntaria, ó al temor de no romper abiertamente con las costumbres, cabría contribuir esta parsimonia en un plan cuyo vasto contenido, y cuyos amplios horizontes pedagógicos nos han hecho elegirle como núcleo de nuestro trabajo

crítico, si no nos sirviera de clave para explicarnos esta falta el hecho de que por aquel entonces no se daba á la Instrucción popular el sentido amplio y democrático con que hoy la entendemos, pensándose sólo en la educación de las clases medias, de la burguesía; pero no en la masa total de los ciudadanos.

Véase, si no, lo que dice á este propósito el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, y que es, á nuestro juicio de capital importancia:

«Quisiera yo unir al estudio de las primeras letras la enseñanza del dibujo, cuya grande utilidad, así para las ciencias como para las artes, generalmente está reconocida. Para esta enseñanza no se dirá que no están dispuestos los niños, pues en ella tiene más parte la mano que la razón. Así lo ha acreditado la experiencia en todas las escuelas de diseño..... pero estas escuelas, por desgracia, no ha producido todo el provecho que podía desearse: primero, porque no habiéndose reunido esta enseñanza á las primeras letras, no pudo hacerse general; segundo, porque presentada como un medio de hacer progresos en ciertas y determinadas artes, no se ha apetecido por los padres y tutores para una edad en que la carrera ó profesión de los niños no está decidida; tercero, porque adoptado el método de la Academia, que dá esta enseñanza por la noche, y que ha tomado sus principios de la figura humana, es decir, de lo más compuesto y perfecto en la naturaleza, se ha huído de la sencillez que conviene á toda primera enseñanza, se ha perdido de vista la necesidad más general y común..... Todo se remediaría simplificando esta enseñanza y reuniéndola á las primeras letras. Un dibujo de líneas, de superficies y sólidos, claros, sombreados y perspectiva, ordenadamente arreglado en una breve cartilla, bastaría para la enseñanza general, y prepararía admirablemente, así á los que hubiesen de estudiar después la geometría práctica ó el dibujo científico, como á aquellos á quienes llamase su genio al estudio de las bellas artes».



Estas ideas emitidas hace cien años por el ilustre polígrafo que honraba entonces con su persona el Castillo de Bellver, tienen perfecta aplicación hoy día á nuestras escuelas de Artes y Oficios, que por idénticas causas, no producen todo el resultado que de las mismas pudiera esperarse.

No dejaremos esta necesaria digresión hacia el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* sin acotar otras palabras de palpitante actualidad, con que termina lo concerniente al estudio de la lengua patria, la cual, dicho sea de paso, es otra asignatura que en este escrito también se incluye en el plan de las escuelas de primeras letras:

«Quisiera yo asimismo que por vía de apéndice de esta  
»enseñanza se aplicasen los principios de la gramática general  
»á nuestra lengua mallorquina, y se diese á los niños una ca-  
»bal idea de su sintaxis. Siendo la que primero aprenden, la  
»que hablan en su primera edad, aquélla en que hablamos  
»siempre con el pueblo, y en que este pueblo recibe toda su  
»instrucción, visto es que merece mayor atención de la que le  
»hemos dado hasta aquí», añadiendo, después de recomendar  
su cultivo literario, «y entonces, escribiendo y traduciendo en  
»ella (la lengua mallorquina) obras útiles y acomodadas á la  
»comprensión general, abriremos las puertas de la ilustración  
»á esta muchedumbre de mallorquines cuya miserable suerte  
»está vinculada en su ignorancia, y su ignorancia será inven-  
»cible mientras no se perfeccione el instrumento de su ins-  
»trucción».

No conocemos francamente á ningún escritor pedagógico español, fuera de los influídos por miras regionalistas, que presente una elevación de miras y un conocimiento tan profundo, como el que en estas palabras revela Jovellanos de la psicología infantil y de la de los pueblos. Halaga y conviene á éstos la conservación de la lengua en que ha expresado siempre sus ideas y pensamientos, sin que deban nunca los legisladores tratar de privarles de ella por medios violentos ó antinaturales, de-

jando á la acción del tiempo y de las necesidades de relación con otros pueblos el imponer el empleo y adopción de otro idioma extraño, que por diversas circunstancias haya llegado á serles útil y conveniente. También, y del mismo modo que conviene al recién nacido la lactancia materna, con la cual continúa nutriéndose sin salir violentamente del ambiente en que hasta entonces viviera, es de sumo interés para el desarrollo cerebral de los niños, que las labores escolares no los arranquen, sin otro motivo que el de una nivelación y uniformidad puramente burocráticas, del medio en que recibieron sus primeras impresiones, ni del lenguaje en que balbucieron sus primeras palabras en el regazo de la madre. No faltarán, después ocasiones, si es necesario, de enseñarles otro ú otros idiomas que les abran más ancho campo á todas sus actividades, facilitándoles la comunicación con los hombres que los hablen.

Hay no obstante que reconocer, volviendo á nuestro interrumpido análisis de las *Bases para un plan de Instrucción pública*, la tendencia de Jovellanos á multiplicar los institutos, y á facilitar el acceso á los mismos del mayor número posible de niños; pues allí, en esos centros, ejes de todo el sistema, es donde recibe la enseñanza primaria toda su extensión y desarrollo, aún cuando no siempre aparezca en ellos con su verdadero carácter predominantemente educativo; sino más bien con el de preparación indispensable para ulteriores estudios, es decir, casi con el mismo defecto con que hoy aparece en los actuales Institutos.

Que el pensamiento de Jovellanos es completamente favorable á la enseñanza obligatoria, lo revela claramente el siguiente párrafo, que viene tras el último que de estas Bases hemos transcrito: «A este fin examinará (la Junta) si es conveniente » que la legislación prive de algunas gracias ó derechos á los » ciudadanos que no las hubiesen recibido, para ofrecer un es- » tímulo más poderoso á su estudio». Recuérdese que sólo por medios como los aquí propuestos, se ha logrado difundir la

instrucción en los pueblos hoy más cultos; y mientras no se adopten medidas de ese género, no pasará de ser letra muerta el precepto vigente en nuestra legislación escolar, de que la enseñanza primaria es «*obligatoria y gratuita*».

Los intentos del autor, favorables á la vulgarización de las primeras letras, fueron constantes en cuantas ocasiones se le presentaron; siendo dignas de conocerse, á este propósito, las palabras con que se expresa sobre el particular en su renombrado *Informe sobre la Ley agraria*, al tratar de los medios de remover los obstáculos que al progreso de la agricultura se oponían:

«El segundo medio de acercar las ciencias al interés consiste en la instrucción de los labradores. Sería cosa ridícula quererlos sujetar á su estudio; pero no lo será proporcionarlos á la percepción de sus resultados, y he aquí nuestro deseo..... No se trata sino de disminuir la ignorancia de los labradores, ó por mejor decir, de multiplicar y perfeccionar los órganos de su comprensión. La Sociedad no desea para ello sino el conocimiento de las primeras letras, esto es, que sepan leer, escribir y contar ¡Qué espacio tan inmenso no abre este sublime, pero sencillo conocimiento, á las percepciones del hombre!..... Bastará que los resultados, los descubrimientos de las ciencias más complicadas, se desnuden del aparato y jerga científica, y se reduzcan á claras y simplicísimas proposiciones, para que el hombre más rudo las comprenda cuando los medios de su percepción se hayan perfeccionado».

«Dígnese, pues, V. A. de multiplicar en todas partes la enseñanza de las primeras letras; no haya lugar, ni aldea, ni feligresía, que no la tenga; no haya individuo, por pobre y desvalido que sea, que no pueda recibir fácil y gratuitamente esta instrucción..... Por fortuna la (enseñanza) de las primeras letras *es la más fácil de todas (!!!)*, y puede comunicarse con la misma facilidad que adquirirse (1). No requiere ni grandes

---

(1) Este gran error en que incurre Jovellanos, era también hijo de los tiempos, y no hace falta recordar que Pestalozzi en sus reformas olvidaba también el elemento personal, que hoy se reconoce como de capitalísima importancia.

»sabios para maestros, ni grandes fondos para su honorario;  
»pide sólo hombres buenos, pacientes y virtuosos, que sepan  
»respetar la inocencia y que se complazcan en instruirla. Sin  
»embargo, la Sociedad mira como tan importante esta función,  
»que quisiera verla unida á las del ministerio eclesiástico. Lejos  
»de ser ajenas de él, le parece muy conforme á la mansedumbre  
»y caridad que forman el carácter de nuestro clero, y á la *obliga-*  
»*ción* de instruir los pueblos, que es tan inseparable de su esta-  
»do. Cuando se halle reparo en agregar esta pensión á los pá-  
»rrocos, un eclesiástico en cada pueblo y en cada feligresía,  
»por pequeña que sea, dotado sobre aquella parte de diezmos  
»que pertenecen á los prelados, mesas capitulares, préstamos y  
»beneficios simples, podría desempeñar la enseñanza á la vista  
»y bajo la dirección de los párrocos y jueces locales».

Donde se vé que, cohibido por las circunstancias de la época en que escribía, trata de asociar al clero en sus intenciones, para que sus propósitos de favorecer y extender la instrucción primaria no parecieran tan peligrosos á los espíritus timoratos, que entonces, en mayor número que ahora, temían dar á los desheredados de la suerte la menor arma con que pudieran en lo porvenir oponerse al orden de cosas existente, en el que ese mismo pueblo tenía por único patrimonio los deberes que correspondieran al tranquilo disfrute de los derechos que una minoría afortunada se había otorgado á sí misma.

Pero volvamos á nuestro examen de las tantas veces mencionadas Bases, donde, á continuación de lo anteriormente citado, vienen cuatro secciones consagradas á lo que sus respectivos epígrafes indican: *Estudio de la lengua castellana; Enseñanza de la lengua latina: Lenguas griega y hebrea; (Lenguas) Inglesa, Italiana y Francesa.*

Respecto á la segunda, y encareciendo su importancia y la necesidad de conocerla, lo que principalmente tratan de combatir las Bases es la creencia de aquella época de que toda la enseñanza debía darse en latín; juzgándose impropia la len-

gua nacional para los altos fines de la instrucción. Jovellanos aquí, como en casi todos sus escritos, combate con multitud de sólidas y atinadas razones esta errónea creencia, sin dejar por eso de reconocer siempre la importancia, y aún la necesidad, en muchos casos, de conocer la lengua del Lacio.

También, aunque reputa provechoso el estudio del griego y del hebreo, lo deja sólo para aquellos que se destinen á determinados estudios; y en cambio, aconseja y encarece á todos los demás el estudio y conocimiento de las lenguas modernas.

Respecto del estudio de las ciencias, último epígrafe de las Bases, el cual abarca por sí sólo la segunda mitad de la extensión total de las mismas, debemos advertir, antes de continuar este análisis, que la clasificación de las ciencias adoptada por el autor, tomándola de Wolf, tiene más bien que un fin teórico, el puramente práctico de separar los estudios juzgados de más utilidad y provecho para la nación, de la enseñanza absolutamente memorista que por entonces era la característica de las Universidades españolas.

Esto constituye otra prueba del procedimiento especial que empleaba Jovellanos para combatir aquellas instituciones caducas, cuya inutilidad deja siempre entrever en todos sus escritos. ¿Por qué no ir derechamente á la reforma de las Universidades, ya que en estas Bases se proponía formular un plan completo de educación? Cualquiera de los contemporáneos, el Conde de Aranda, Campomanes, etc., puestos en el lugar de Jovellanos lo hubieran hecho indudablemente así; pero él, llevado de su natural idiosincrasia, procedía indirectamente, y quizás, como en otras ocasiones ya hemos repetido, fué ésto la causa principal del fracaso de sus tentativas. Si el deseo de evitarse luchas enconadas fué lo que informó estos actos, hay que reconocer que se equivocó grandemente.

Entrando ya en el examen del contenido de esta sección, veremos que después de clasificar las ciencias en dos grupos: «primero, las que se derivan del arte de pensar; segundo las

»que se derivan del arte de calcular. Las primeras se pueden  
»comprender bajo el nombre de filosofía especulativa; las se-  
»gundas bajo el de filosofía práctica» (1), trata el autor de de-  
mostrar á la Junta «la gran dificultad y graves inconve-  
»nientes que ofrece la reunión de una y otra enseñanza  
»en un mismo establecimiento. Sus objetos, sus métodos, sus  
»ejercicios, el espíritu mismo de sus profesores son tan distin-  
»tos, que harían, si no imposible, muy difícil y embarazoso el  
»plan de su enseñanza bajo de un mismo techo y dirección». En efecto, el agregar los estudios de filosofía práctica, que estas Bases recomiendan, á las enseñanzas de aquellas Universidades, hubiera sido equivalente á no establecerlos; pero con una adecuada reforma de la Universidad, ya no era tan imposible el lograr esa unión, que quizás, y si se acertaba en la reforma, hubiera producido el efecto de vigorizar y fecundar las otras disciplinas entregadas puramente al ergotismo y á vanos alardes pedantescos de controversias, que de no ser nocivas, pudiéramos calificar de inútiles.

Desarrollando este mismo pensamiento en el repetido *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, viene á decir próximamente lo que acabamos de leer en las Bases, pero como allí especifica é insiste sobre las razones que aconsejan separar esos estudios, que recomienda, de los universitarios, convendrá que copiemos á continuación sus propias palabras:

«Viendo proponer el establecimiento de una escuela pú-  
»blica en Mallorca, para mejorar la educación literaria, dirán  
»que ya la tienen en su Universidad. Pero el objeto de la Uni-  
»versidad es enseñar las facultades que llaman mayores, y el  
»de aquélla debe ser toda la enseñanza conveniente á una edu-  
»cación liberal, la cual no pertenece al plan de la Universidad.  
»La una estará destinada para *educar* (2) la puericia, la otra lo

---

(1) Esta misma clasificación se repite en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* y en el plan de Instrucción pública, que en las *Cartas inéditas* se esboza.

(2) Nótese en las palabras subrayadas cómo distingue claramente el carácter de las dos instituciones que compara; y véase como al exponer á la Sociedad Mallorqui-

» está para *instruir* la adolescencia y juventud, y lejos de en-  
» contrarse en su objeto ni ser incompatibles, la una debe mi-  
» rarse como preparatoria de la otra».

Expone después sucintamente la historia de los estudios universitarios donde, además de las ciencias eclesiásticas y del derecho civil y canónico, únicos de aquel tiempo, hubo en otras épocas «las llamadas entonces artes liberales, á las cua-  
» les pertenecía la matemática; pero pertenecía en el sentido de  
» aquellos tiempos», para deducir que, dado el adelanto obtenido por estos estudios, se impone el proporcionarles establecimientos donde se aprendan, si «la educación pública se ha  
» de acomodar al estado presente de las ciencias y á los objetos de exigencia pública».

Rechazando á seguida la idea de incorporar estos estudios á la Universidad, dice que no sería posible hacerlo «sin alterar  
» los estatutos, los métodos y el espíritu de este cuerpo; no es  
» posible combinar con ellos el sistema y los objetos de las nuevas enseñanzas que desenvolveremos después».

«La Universidad supone recibidas la mayor parte de ellas,  
» porque no admite sino gramáticos, y aún los supone humanistas. La Universidad da toda su enseñanza en latín... porque  
» la lengua latina, por razones que se esconden á mi pobre razón, se ha levantado á la dignidad de único y legal idioma de  
» nuestras escuelas, y lo que es más, se conserva en ellas á  
» despecho de la experiencia y el desengaño... Sus ejercicios  
» de discusión, de aprobación, de oposición; su jerarquía, su

---

na los estudios de que habría de constar el Instituto, cuya creación le recomienda, insiste Jovellanos en este carácter educativo que él ambicionaba para la referida institución: «Nada es más constante ni acreditado por la experiencia que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez, y la facilidad con que se las recibe, y la tenacidad con que conserva nuestra memoria cuanto se le presenta en esta tierna edad. Pero de esta observación no se ha sacado hasta ahora todo el partido que se pudiera... (Los libros y las muestras por donde se enseña á leer y escribir) debieran tener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado á la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razón con aquellas ideas que son más necesarias para el uso de la vida».

»disciplina, sus métodos; en una palabra, toda su organización  
»es absolutamente ajena de la que conviene á la nueva institu-  
»ción. ....Y como todo ésto sea fijo por la estabilidad de sus es-  
»tatutos.... No se tema que esta nueva institución dañe ni á los  
»objetos ni á los estudios de la Universidad, pues por el con-  
»trario les servirá de gran provecho. La enseñanza que se die-  
»re en ella presentará en las aulas jóvenes bien educados y  
»perfectamente dispuestos á recibir la suya... ¿Y quién sabe si  
»la perfección de los estudios de Universidad penderá algún  
»día de los de esta nueva institución?» ¡Estas últimas palabras  
son verdaderamente proféticas!

En cuanto á la enseñanza de las ciencias *intelectuales* (copiamos el mismo término empleado por el autor), consideran las Bases, que «basta un corto número de universidades, bien situadas, bien dotadas y *sabiamente instituidas*»; con lo cual estaban ciertamente de acuerdo muchos pensadores de aquel tiempo, pues era excesivo el número de universidades que por entonces había en España (1). Nótese además que al final de lo que acabamos de transcribir indica Jovellanos de soslayo, como suele hacer muchas veces, su pensamiento favorable á la reforma universitaria, que por lo visto él no juzgaba *sabiamente instituída*; pero también se verá, según vayamos adelantando en el examen de estas Bases, que deja completamente de lado á las Universidades, se detiene en la explicación de lo que deben ser los Institutos, propone la creación de otros varios centros, que en rigor son de carácter puramente universitario, como en cierto grado lo son también los Institutos propuestos; y deja por entero al buen juicio de los individuos de la Junta al reformar, si querían, dichos establecimientos, á los que trata como si fueran cosa vedada para él. ¿Por qué? No lo sabemos. Quizás esperaba Jove-

---

(1) Recuérdese la supresión, que aplaudimos, de las Universidades menores por Caballero.



llanos otra ocasión propicia para acometer esta reforma, cuando ya hubiera realizado la que en estas Bases propone.

La premura del tiempo—confiesan las mismas—no permitía la formación de «un plan completo de los estudios filosóficos, y menos para los de la legislación y jurisprudencia nacional, derivados de ellos»... y aunque reconocen la conveniencia de que «se establezcan los principios y máximas sobre que deben establecerse», deja este cuidado, como decimos, á la Junta nacional para que lo verifique cuando tenga oportunidad y tiempo de hacerlo en debida forma. A cambio de esa reducción del número de Universidades, propónese «la creación y multiplicación de institutos públicos para la enseñanza de ciencias exactas y naturales», análogas al que recomendaba á la Sociedad Mallorquina, y al que ya con anterioridad había el mismo autor fundado en su villa natal.

Y con ésto llegamos en fin á la institución docente, que varias veces hemos afirmado constituía, no sólo el núcleo de este trabajo que estamos examinando, sino también el de todas las reformas pedagógicas de Jovellanos. Nos referimos á los institutos dedicados á los estudios de la filosofía práctica, la cual abraza, según explican estas mismas Bases, «todas las ciencias conocidas con el nombre de matemáticas puras, todas las físico-matemáticas, y todas las que se pueden llamar experimentales y que se perfeccionan por la aplicación del cálculo al conocimiento de los entes reales. Las primeras comprenden desde la aritmética y principios de álgebra hasta el cálculo integral; las segundas, desde la física general hasta la astronomía física; y las últimas desde la química hasta los últimos ramos del estudio de la naturaleza».

Sentada ya antes la conveniencia de que estos Institutos estuvieran separados absolutamente de las Universidades, y encareciendo su creación en las capitales ó pueblos de las provincias en que hubiera proporción para ello, recomiéndase que «comprendan aquellos estudios sin los cuales la educación de

» los jóvenes sería imperfecta (claro está que son los de filoso-  
» fía práctica); y suponiendo que los que acudan á recibirla de-  
» ben acreditar en riguroso exámen haber alcanzado todos los  
» conocimientos que pertenecen al arte de hablar, recibirán en  
» estos institutos: =1.º La enseñanza del dibujo natural, que es  
» tan recomendable... sino también por las grandes ventajas  
» que ofrece su aplicación á las artes industriosas y á todos los  
» usos de la vida civil: =2.º La enseñanza del dibujo científico,  
» que se deberá dar con los principios de la geometría prácti-  
» ca...: =3.º *Siendo el estudio de la moral una parte tan esencial*  
» *de toda educación, no puede ser excluido de la enseñanza de es-*  
» *tos institutos....*: =4.º Convendrá asimismo que en estos insti-  
» tutos se enseñe un tratado de comercio dividido en dos partes:  
» una que comprenda los principios del comercio considerado  
» con relación al Gobierno y tomado de la economía civil, y  
» otra, los principios y reglas prácticas de la profesión mercantil:  
» =5.º Y si á estos tan provechosos estudios se agregase el de  
» las lenguas inglesa, italiana y francesa, y la música, la danza y  
» otras habilidades para los jóvenes que quisiesen aprenderlas,  
» dedicando á ellas las horas de las tardes, es visto cuanto con-  
» ducirían para perfeccionar la educación y extender la instruc-  
» ción pública del reino ».

Hemos pecado de prolijos en esta acotación porque nin-  
guna otra manera mejor se nos ocurría de condensar en breves  
palabras todo el programa, amplio y fructífero, que deseaba Jo-  
vellanos comprendieran estos centros que con tanta predilec-  
ción miraba. Quería que ofrecieran «una educación cumplida:  
primero. «á todos los jóvenes que aspirasen á ejercer aquellas  
» profesiones prácticas, para cuyo ejercicio es indispensable el  
» conocimiento de las ciencias matemáticas y físicas (1); se-  
» gundo, á aquellos que perteneciendo á familias ricas y aco-  
» modadas y no aspirando á ellas, ni tampoco á la carrera de la

---

(1) En este aspecto tienen un carácter verdaderamente universitario, puesto que son estudios no aplicados á la vida total, sino á un fin especial de la misma; estudios profesionales en suma.

»Iglesia y del foro, deseen, sin embargo, recibir una educación  
»sabia y liberal, para llenar un día los deberes de buenos é  
»instruídos ciudadanos, labrar su propia dicha y contribuir á la  
»prosperidad de la patria (1)».

Así como las Universidades habrán de formar «los dignos  
»ciudadanos que han de hacer reinar en la nación la piedad,  
»la justicia y el orden público... los institutos de enseñanza  
»práctica harán que abunden en el reino los buenos físicos,  
»mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros pro-  
»fesores, sin cuyo auxilio nunca podrán ser ni conservarse  
»abiertas las fuentes de la riqueza pública, ni la nación alcan-  
»zará aquella prosperidad á que es tan acreedora». (2).

Aún á riesgo de multiplicar, quizás con exceso, estas aco-  
taciones que venimos haciendo de las propias palabras del au-  
tor, habremos también de transcribir más adelante las que in-  
serta en el *Tratado teórico práctico*, refiriéndose también á los  
institutos, pues además de las tendencias análogas á las de las  
Bases; á lo último, y tratando de armonizar la enseñanza del  
Instituto con la de las escuelas de primeras letras, da al prime-  
ro un cierto carácter importantísimo para nuestro estudio, co-  
mo veremos dentro de poco.

En la *Cuarta cuestión* del aludido *Tratado*, después de ha-  
cer ver que todo plan de instrucción corresponde á las necesi-  
dades públicas del Estado, citando al efecto los ejemplos de  
Grecia y Roma, viene á parar en que las exigencias de la época  
reclaman otro plan distinto del existente: «¿Y por ventura lo he-  
mos» abrazado (el objeto de la educación) en nuestros planes de  
»educación literaria? No por cierto; y dicho sea esto sin men-  
»gua del respeto que profesamos á nuestras antiguas institu-

---

(1) Y en este segundo aspecto son, en cierto modo comparables con el College in-  
glés, algo más eficaz y educativo que nuestro bachillerato actual.

(2) Este último aspecto de los institutos que preconizaba Jovellanos los aseme-  
ja mucho á las escuelas especiales que hoy existen para la formación de ingenieros,  
arquitectos, etc.

»ciones. Ellas atendieron sin duda á objetos muy recomenda-  
»bles; porque ¿cuales lo serán más que la religión, las leyes y  
»la salud de los ciudadanos? Pero descuidaron, ó por mejor  
»decir, no conocieron otros, de orden inferior á la verdad, pero  
»acaso más enlazados con la felicidad individual y la prosperi-  
»dad pública.... No fué este un defecto peculiar á nuestras insti-  
»tuciones literarias; lo fué de las de toda la Europa, que erigidas  
»sobre el mismo plan, se consagraron á los mismos objetos.  
»Ni fué, por decirlo así, un defecto suyo, sino de la época en  
»qué nacieron. Se acomodaron al estado político coetáneo, y  
»la estabilidad de sus estatutos no les permitió seguir sus vi-  
»cissitudes y mudanzas».

Y luego en la *Quinta cuestión*, después de dividir las ciencias en dos grandes grupos, de índole puramente práctica «ó  
»pedagógica: ciencias metódicas, que en general son unos mé-  
»todos de analizar nuestros pensamientos», é instructivas; di-  
»ce al mencionar entre aquellas «las primeras letras», á las cua-  
»les destina naturalmente otros establecimientos. «Bien sé que  
»este ramo debe estar separado de la institución pública que  
»dejo indicada (el Instituto). Las primeras letras reclaman mu-  
»chas escuelas segregadas y dispersas por toda vuestra isla;  
»tal vez para la capital no bastará una ni dos; pero hay un me-  
»dio de enlazarlas todas con aquel principal establecimiento.  
»*Estén todas bajo su dirección, pertenezcan á él todos sus maes-  
»tros, sea él quien los nombre y examine, y de él reciban méto-  
»dos, libros y máximas de enseñanza.* Así se establecerá aque-  
»lla unidad moral, que es tan necesaria para que todos los mé-  
»todos de instrucción se uniformen y conduzcan á un mismo  
»fin, y para que las primeras letras, cimiento y base de toda  
»buena educación y primer manantial de la instrucción públi-  
»ca, no estén abandonadas á la ignorancia, al descuido ó á la  
»arbitrariedad».

Las palabras subrayadas por nosotros indican claramente el deseo de que los tales Institutos tuvieran, aparte de sus otros

finés un carácter semejante al de nuestras Escuelas Normales, encargándose de formar el magisterio primario, el cual debía estar por entonces en estado tan lastimoso, que el mismo Jovellanos termina los anteriores consejos á la Junta, con esta amarga reflexión, no aplicable solamente á la época en que él la formulaba: «¡No sabemos si es más de admirar la lastimosa imperfección de los métodos comunes de enseñar las primeras letras, ó la indiferencia con que es mirada esta imperfección.»

Como podrá verse por todo lo anterior, estas Bases abarcan los tres grados de enseñanza, puesto que si bien no se detienen á detallar el plan de estudios de las Universidades, indican á lo menos, en líneas generales, lo que deben ser tales establecimientos; y además, como ya hemos señalado oportunamente, los Institutos tenían para Jovellanos un carácter marcadamente profesional, y pueden en cierto modo compararse á las Universidades españolas actuales, donde también predomina ese mismo carácter.

Pero aún no termina con ésto toda la obra que las presentes Bases recomiendan á la Junta de Instrucción nacional; y, como complemento de los organismos docentes ya examinados, proponen el sostenimiento de Seminarios, cuya necesidad es preciso reconocer «en favor de aquellos jóvenes que por ser huérfanos, hijos de viudas, de padres ausentes ó de personas empleadas en cargos activos y laboriosos, no pueden esperar de la educación doméstica los principios de enseñanza literaria, moral y civil, que tan necesaria es para formar buenos é ilustres ciudadanos». Es decir, que los Seminarios en cuestión, á juzgar por estas palabras, deberían ser simples colegios con internados, en donde se proporcionará á los jóvenes esa educación que sus padres no podían darles, y al mismo tiempo los estudios propios de su inclinación y circunstancias: esto es, una enseñanza análoga á la de los Institutos propuestos, pero con el aditamento del internado de que éstos carecían.

Adviértase que á renglón seguido de lo copiado hace Jo-

vellanos la salvedad, importante á nuestro juicio, de que no era «fácil ni conveniente multiplicar estos Seminarios», recomendando que donde no los haya «se puede suplir la falta de ellos »por medio de pupilajes bien establecidos, sujetos al plan de »enseñanza uniforme y sometidos á la dirección del Gobierno». De igual manera que en otras muchas ocasiones, disfraza el autor aquí su verdadera opinión, que es preciso deducir leyendo entre líneas: Él no era partidario de los tales Seminarios; pero no atreviéndose, ó no queriendo decirlo francamente, echa sólo á volar la especie de que su multiplicación no es conveniente, y que pueden suplirse con los pupilajes reglamentados que en seguida propone. Sus preferencias marcadas por las instituciones inglesas le hacen ver con mejores ojos la vida libre del pupilaje que la reglamentación cuartelaria de los internados, á que tan aficionados son nuestros vecinos los franceses.

De igual modo, y al tratar la *Tercera Cuestión del Tratado teórico-práctico* tantas veces mencionado, muéstrase Jovellanos contrario á la creación de un Seminario, «que acaso temporiza también con las ideas comunes, que dan la preferencia »á esta especie de institución, confirmadas con tan distinguidos »ejemplos dentro y fuera de España;» exponiendo tras estas frases laudatorias con que dora la píldora, una serie de reflexiones encaminadas todas ellas á demostrar las desventajas que ofrecía un Seminario, y á exponer las razones que aconsejan decidirse por el establecimiento de un Instituto. He aquí las citadas reflexiones:

«Se trata de fundar un Seminario de Nobles y gente acomodada, y aunque suele decirse que los títulos son indiferentes á las cosas, yo veo en éste un grave inconveniente». El mero hecho de reconocer que la educación noble debe extenderse á otras personas (la gente acomodada) revela que la Sociedad Mallorquina «se ha levantado sobre las ideas vulgares, »pues que no trata de un establecimiento limitado á una sola »clase, y ésa la menos numerosa», pero en esto mismo puede

residir, á juicio del escritor, la causa de que se frustren los nobles intentos de la Sociedad Mallorquina, pues «si se trata de la educación de los nobles, ¿por qué, dirán éstos, se admiten al Seminario los que no lo son? Y si sólo de educar la gente acomodada ¿por qué no se trata sólo de un Seminario de educación?» Y enumera á continuación de ésto la serie de repugnancias y escrúpulos que muchos sentirían de mandar sus hijos á educarse juntos con los de otras clases.

Además la razón de más fuerza que da contra el Seminario es la de juzgarle siempre de carácter exclusivo: «Desde luego en él, sólo se podrán educar de ciento á ciento cincuenta jóvenes, y Mallorca tendrá quinientos, tendrá mil, tendrá más de mil, en estado de educarse. ¿Trátase de dar en él una educación gratuita? Entonces, ó deberá ser excluída la gente rica, ó se caerá en el absurdo de educar de balde á los pudientes sin proveer á la educación de los pobres..... el Seminario, será siempre un establecimiento exclusivo; será, por lo mismo un medio incompleto é insuficiente para mejorar la educación pública:»

«Infiérese..... que lo que conviene á Mallorca no tanto es un Seminario de educación, cuanto una institución pública y abierta, en que se dé toda la enseñanza que pertenezca á ella; una institución en que sea gratuita toda la que se repute absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano. A esta institución, siendo la enseñanza libre y abierta, nadie se desdenará de enviar sus hijos, así como no se desdeña de enviarlos á la Universidad literaria, porque lo es. No habría en ella distinciones odiosas, como no las hay en la Universidad. La instrucción necesaria sería accesible á la mediana fortuna, á la más sublime y á cuantos pudiesen costearla. En suma; esta institución sería pública, y la educación recibida en ella pudiera llamarse verdaderamente pública también».

Saliendo al encuentro de la objeción importante, que podría serle hecha por los partidarios del Seminario, respecto á la

educación «civil y moral..... así como cuanto pertenece á urbanidad y policía, de que no puede prescindir ninguna clase, y señaladamente la de los ricos;» cosas todas que «se combinan muy bien con la disciplina de un Seminario, mas no con la de una escuela pública y abierta,» dice Jovellanos: «Reconozco de buena fé la solidez de este reparo, que fuera difícil de satisfacer si yo reprobase la institución de los Seminarios, de que estoy muy lejos. Mi ánimo es solamente demostrar que son un medio insuficiente para promover la instrucción pública, y que este importante objeto será más bien y completamente alcanzado por medio de una institución en que la enseñanza sea libre, abierta y gratuita.» Y para probarlo «expone á continuación las razones que hacen á la enseñanza moral y física propia de los padres, á quienes les están encomendadas por la propia naturaleza;» pero nuestra indolencia «las descuida (estas verdades), y nuestras mismas instituciones las hacen perder de vista. A no ser así (¿por qué lo callaremos?) ¿Cuál sería el padre que olvidando su obligación y sus derechos, y despojándose de los más tiernos sentimientos de su alma, echase de su casa á un hijo en la edad en que está más necesitado de su auxilio y consejos; que le asociase á una muchedumbre de niños de diversas edades, genios y complejiones, y que le abandonase al cuidado y á la indiferencia de institutores mercenarios? ¿Y cómo no temería que esta temprana emancipación, al mismo tiempo que desnudase el corazón de su hijo de los sentimientos de respecto, de gratitud y de piedad filial, entibiase en el suyo los de ternura y compasión; de aquel delicioso interés que debiera ser el encanto de su vida y la mejor prenda de su felicidad doméstica? Y sobre todo ¿Cómo no temería que este desvío, este desapiadado alejamiento, extinguiendo poco á poco en las familias las virtudes domésticas, que hacen su consuelo y su gloria, influyese en la ruina de la sociedad, de que son principal apoyo y ornamento?»



No hemos resistido al deseo de copiar íntegras las anteriores palabras, pues por sí solas constituyen todo un programa de educación moral dirigido no precisamente á los niños, sino más bien á sus padres.

Reconoce no obstante Jovellanos que muchos, hallándose de acuerdo con estas verdades, creen que algunos padres, los iliteratos entre ellos, carecen de las necesarias condiciones para cumplir debidamente esta sagrada misión, y por eso es preferible confiar sus hijos al «cuidado de hombres instruídos en el arte difícilísimo de la educación; colocar los niños en unas casas donde todo el sistema de vida y enseñanza esté combinado con este importante objeto. He aquí lo que inspiró la idea de los Seminarios, he aquí lo que tanto los recomienda». Y he aquí,—añadimos nosotros,—la única razón de que en nuestros días prefieran muchos padres la enseñanza de las Comunidades religiosas á la de los establecimientos oficiales, donde el carácter educativo de la enseñanza no existe en forma alguna.

Pero responde Jovellanos á esa objeción haciendo ver que la educación física no puede ser allí mejor que la suministrada por los padres, á quienes el instinto, el cariño y el conocimiento de las cualidades de sus hijos habilitan mejor que nada para estas delicadas funciones.

En lo concerniente á educación moral distingue, de una parte los principios teóricos que forman «la parte principal de la enseñanza literaria,» y de otra, la dirección de las acciones y el ejercicio de las virtudes que se refieren á estos principios afirmando, en esta segunda parte, su convicción de que es «tan difícil, cuando no inasequible á la disciplina de los Seminarios, por buena y vigilante que sea, como fácil y adecuada á la vida y educación doméstica.» Y el fundamento verdaderamente sólido de esa opinión de Jovellanos, en la que es imposible dejar de reconocer la amplitud de sus miras pedagógicas y su orientación hacia ideales que han venido al campo de esta ciencia en días más cercanos á nosotros, lo hallaremos en estas palabras

con que termina su razonamiento: «Semejante enseñanza es  
»más bien de hecho que de raciocinio, y se da más bien con  
»ejemplos que con discursos. Para darla no se necesita ciencia  
»ni erudición; bastan la piedad y la prudencia, dirigidas por  
»aquel precioso interés que la mano de la naturaleza imprimió  
»en el corazón de todos los padres; porque no se debe olvidar  
»que las verdades morales son verdades de sentimiento..... No  
»es pues necesaria grande instrucción para enseñar estas ver-  
»dades, y más, cuando esta enseñanza ha de consistir más bien  
»en ejemplos que en raciocinios.»

Continuando el examen del programa de estudios que el autor juzgaba necesarios para los Institutos, nos atendremos con preferencia á las ideas expuestas en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, pues las Bases á que venimos refiriéndonos, son en este punto muy lacónicas, y no nos dan una completa idea de estos centros docentes, en que tantas esperanzas cifraba Jovellanos.

Después de los estudios que ya hemos señalado, y que formaban la base de todos los demás, menciona el autor aquellos otros que, conformándonos con la división actual, podemos llamar propios de la segunda enseñanza. El *Tratado teórico-práctico* que ahora nos sirve de guía, enumera las siguientes asignaturas: la retórica, sobre cuya enseñanza da razonados consejos de verdadero interés; la poética, en donde hace otro tanto: las lenguas, donde después de encarecer su estudio, da la preferencia á la latina, pero sólo para los que se destinen á la Iglesia y al foro, en primer lugar; en segundo, «para los que  
»quieran darse á los estudios de erudición antigua y moderna,  
»que abrazan los varios ramos de la literatura; y en tercero,  
»para aquellos que uniendo los dones de fortuna á los de natu-  
»raleza, y no pensando abrazar ninguna profesión ni carrera  
»determinada, aspiren sólo á recibir una educación cumplida  
»en todos sus números.» Para los destinados «á estudiar las  
»ciencias exactas ó naturales y aún las políticas y económicas,

»y para aquellos que hubieren de seguir la carrera de las armas  
»en mar ó tierra, la diplomacia, el comercio, las artes, etc., da-  
»ría yo el primer lugar al estudio de las lenguas vivas, y seña-  
»lamente de la inglesa y la francesa.»

Sobre la preferencia entre estas dos, da los siguientes consejos muy atendibles, ciertamente, por su exactitud: «la fran-  
»cesa ofrece una doctrina más universal, más variada, más me-  
»tódica, más agradablemente expuesta, y sobre todo, más en-  
»lazada con nuestros actuales intereses y relaciones políti-  
»cas;»..... «la inglesa contiene una doctrina más original, más  
»profunda, más sólida, más uniforme y, generalmente hablando,  
»más pura también, y más adecuada á la índole del genio y  
»carácter español.»

Sigue el referido Tratado enumerando asignaturas: la ló-  
gica, á la cual transforma en algo que no era lo que por tal se  
entendía entonces, como lo reconoce; sino que la convierte en  
una ideología «que deberá reunir y enlazar..... las ideas princi-  
»pales de la dialéctica, psicología, cosmología, ontología, teolo-  
»gía natural y ética; en una palabra, todos los principios de la  
»filosofía racional.» Entiéndase bien, y el mismo autor cuida de  
advertirlo, que sólo se limita á pedir las nociones elementales  
de estas ciencias. Siguiendo en esta parte su raciocinio, y para  
demostrar la ventaja de conocer estas nociones que sirven de  
base á la terminología y clasificaciones de otras ciencias, así  
como la de reunir en una sola toda sus enseñanzas; pone un  
ejemplo con el arte de calcular, que nos recuerda ideas análo-  
gamente expresadas por un escritor nacional contemporá-  
neo (1): «Cuando no tenía otro instrumento (dicho arte) que la  
»lengua común, sus descubrimientos fueron escasos y se redu-  
»jeron á una cortísima serie de ideas. Inventáronse los signos  
»y métodos aritméticos; los descubrimientos se multiplicaron y  
»la serie se extendió inmensamente. Pero ¿cuánto no creció

---

(1) D. Miguel de Unamuno, en su obra *En torno al casticismo*, pág. 48 y siguientes.

»uno y otro cuando la invención de los signos del álgebra y  
»sus métodos analíticos abrieron un campo inmenso á la cien-  
»cia del cálculo?»

«Por otra parte, ¿cuánta perfección y extensión no recibió  
»la geometría de la aplicación del álgebra, esto es, la reunión  
»del arte de calcular al de medir; cuánto las ciencias físico-ma-  
»temáticas de la geometría transcendental, la astronomía de la  
»física, y finalmente, la geografía, la hidrografía y navegación  
»de la astronomía?»

Y poco más adelante, al hablar del método didáctico añade á estas ideas lo siguiente: «..... cuídese de determinar el sentido de las palabras con que ha de ser representada cada una (idea), y cuídese también de hacer lo mismo con cada nueva idea que les fueren comunicando. No olviden jamás que en esta exacta correspondencia de los signos con las ideas consiste el verdadero saber, porque la verdad no es otra cosa que la conveniencia de los hechos ó percepciones con lo que afirmamos de ellas; que no por otra razón se llaman exactas las ciencias matemáticas, que porque en su nomenclatura hay esta exacta conveniencia entre las palabras y las ideas; y en fin, que éste es el único camino de elevar las ciencias intelectuales á la clase de demostrativas.»

Continuando el programa de asignaturas llega el turno á la ética, á la cual consagra el *Tratado* un extenso capítulo especial, juzgándola de suma importancia. «Importa mucho—dice—«ilustrar su espíritu (el de los jóvenes), pero importa mucho más rectificar su corazón. Importa mucho dirigirlos en el uso de sus ideas, pero mucho más en el de sus sentimientos y afecciones»..... Y lamentándose «del abandono con que ha sido mirada hasta ahora esta preciosa parte de la educación» dice, después de reconocer que la enseñanza de la teología abraza muchas é importantes cuestiones de ética: «Es cierto que al fin la ética natural, ó filosofía moral, fué admitida en nuestras Universidades; pero ¿Se enseña en todas? ¿Se ense-

»ña á todos? ¿Se enseña en el orden, por el método y con la  
«extensión que su objeto requiere?..... Pero es todavía más do-  
»loroso ver cuán olvidado está el estudio de la moral en la edu-  
»cación doméstica, la única en que la mayor parte de los ciu-  
»dadanos recibe su instrucción..... ¿Cuál es el plan de enseñan-  
»za doméstica que haya abrazado hasta ahora la ética; y quié-  
»nes los que la estudian aún en aquellos Seminarios estableci-  
»dos para suplir los defectos de esta educación?»

Y después de criticar el que se enseñen una multitud de cosas, cuya utilidad no niega en absoluto, pero que relega á segunda fila, como la urbanidad, la danza, la esgrima, etc., termina haciendo ver que los errores filosóficos, los cuales se tratan de extirpar por impíos ó por peligrosos, sólo por medio de una sana educación moral serían combatidos eficazmente; deduciendo que «el estudio de la moral es el más importante y necesario en su plan (del Instituto que propone),» reuniendo, claro está, á su estudio, y como materia inseparable, el del derecho natural y del social.

Lo restante del capítulo está consagrado á explicar, ampliándola, ésta su primera idea, y á exponer á grandes rasgos lo que son á su juicio los principios fundamentales del derecho público, exposición que termina con este otro párrafo, que aunque no ligado inmediatamente con nuestro estudio, revela el elevado pensamiento de su autor, muy en armonía con ideas que ahora mismo están, como suele decirse, sobre el tapete: «¿Quién no vé que el progreso mismo de la instrucción condu-»cirá algún día, primero las naciones ilustradas de Europa, y al»fin las de toda la tierra, á una confederación general, cuyo»objeto sea mantener á cada una en el goce de las ventajas»que debió al cielo, y conservar entre todas una paz inviolable»y perpetua, y reprimir, no con ejércitos ni cañones, sino con»el impulso de su voz, que será más fuerte y terrible que ellos,»al pueblo temerario que se atreva á turbar el sosiego y la dicha»del género humano? Quién no vé, en fin, que esta confedera-

»ción de las naciones y sociedades que cubren la tierra es la  
»única sociedad general posible en la especie humana, la única  
»á que parece llamada por la naturaleza y la religión, y la única  
»que es digna de los altos destinos para que la señaló el Cria-  
»dor». Era, pues, Jovellanos lo que hoy llamaríamos un pacifis-  
ta convencido, á juzgar por ese hermoso párrafo que acabamos  
de leer.

Pero volviendo al estudio de la moral, y no contento aún el autor con lo antes mencionado, insiste, en un capítulo aparte, sobre la moral religiosa, por la razón que en el siguiente párrafo se expresa: «La enseñanza de la moral cristiana presupone el  
»conocimiento de los misterios de la religión, que estableció su  
»divino Autor. Pero ¿cuál es el plan de educación que haya  
»reunido en un mismo sistema estos dos sublimes estudios?  
»¿Cuál es el que haya consagrado á ellos todo el cuidado que  
»requiere? ¿Cuál es el que los haya tratado en el orden, por el  
»método y con la extensión que convienen á su dignidad é im-  
»portancia?» Hace el autor notar después que esta enseñanza la descuidan generalmente los padres por desidia ó por creerla obligación de los párrocos; éstos, que sólo por medio de las pláticas dominicales pueden darla, tampoco lo hacen como sería deseable; y finalmente los maestros, que en esta enseñanza se limitan con los niños «á hacerles decorar una parte del cate-  
»cismo, que *se aprende y no se comprende* en la primera edad;» con todo lo cual resulta descuidada y deficiente esta importantísima parte de la educación. Para obviar estos inconvenientes propone Jovellanos un método que consiste en «dis-  
»tribuir el estudio de la religión por todos los períodos de  
»nuestro plan; de forma, que sin tener lugar ni período de-  
»terminado entre los demás estudios, los siga y acompañe  
»por toda su duración. En las primeras letras se hará que los  
»niños aprendan un breve catecismo para que los primeros  
»destellos de su razón hallen ya estas importantes verda-  
»des sembradas en su alma; pero el restante tiempo se des-

»tinará á desenvolverlas y hacerlas comprender á los jóvenes,  
»dándoles idea del origen, historia y fundamentos de la religión  
»cristiana, y representándola á su corazón tan augusta y ama-  
»ble como es en sí misma». Y propone por último, que se des-  
tinen los domingos á esta enseñanza y que se distribuya en  
»cinco partes, á saber: el catecismo común, el catecismo histó-  
»rico, el símbolo de la fé, la historia del Nuevo y Viejo Testa-  
»mento y la lectura de la Santa Biblia.»

Y por último, para terminar ya esta parte principal de los planes educativos del autor, réstanos solamente copiar algunos párrafos referentes al Instituto que personalmente creó, con los cuales se formará una cabal idea de los pensamientos que le guiaban, siempre que de la multiplicación de los tales centros hablaba.

«Su enseñanza (la del Instituto), aunque principalmente  
»encaminada á determinados fines, abrazará todas las ciencias  
»exactas y naturales; y mientras dé al Estado diestros pilotos  
»hábiles mineros, mejorará en general la educación pública,  
»instruyendo la juventud de todas las clases en los elementos  
»de todas las ciencias útiles» (1).

«*Estudios principales*—La enseñanza de las ciencias corre-  
»rá á cargo de tres profesores, y se hará en tres cursos distin-  
»tos. 1.º El de matemáticas..... comprenderá los elementos de  
»aritmética, geometría, trigonometría, álgebra, mecánica é hi-  
»drodinámica, y durará dos años. 2.º El de náutica..... compren-  
»derá los elementos de cosmografía, astronomía, navegación y  
»maniobra, y durará un año. 3.º El de mineralogía..... abrazará  
»los elementos de física, química y mineralogía teórica y prác-  
»tica, y durará tres años. Toda esta enseñanza se dará por las  
»mañanas en el espacio de tres horas, y en diferentes salas.»

«*Estudios auxiliares*—Para auxilio y perfección del estu-  
»dio de estas ciencias se enseñarán también en el Instituto

---

(1) Noticia del Real Instituto Asturiano, Rivadeneyra, T. 50. pág. 380 y siguientes.

»el dibujo y las lenguas. 1.º En el primer año los principios  
»del diseño natural por el profesor de matemática, y los rudi-  
»mentos de las lenguas inglesa y francesa por el Bibliotecario.  
»2.º En el segundo los elementos del dibujo científico, y la  
»buena versión de dichas lenguas por los mismos profesores.  
»3.º Los que estudiaren el pilotaje se perfeccionarán en el ter-  
»cer año en el arte de levantar y dibujar cartas y planos con el  
»profesor de náutica. Esta enseñanza auxiliar se dará por las  
»tardes, destinando una hora al dibujo y otra á las len-  
»guas» (1).

También, y por ser uno de los pocos pasajes que nos ilustran acerca de la manera que juzgaba Jovellanos acertada para elegir el personal docente, insertamos á continuación algunos párrafos de la Ordenanza por que había de regirse el Instituto Asturiano:

«561. El nombramiento de los tres profesores del Instituto  
»y de sus auxiliares, así como el de Bibliotecario, se hará per-  
»petuamente en concurso y por oposición, en la forma siguien-  
»te.—562. No podrán ser admitidos á la oposición de las auxi-  
»liaturas vacantes sino los alumnos que en el examen de gra-  
»duación hubieren sacado la de primero ó segundo lugar.  
»...—563. Tampoco lo serán á las plazas de profesores sino los  
»que en el examen de graduación hubieren obtenido el pri-  
»mero ó segundo lugar.—564. Pero los que actualmente fueren  
»auxiliares en cualquiera clase de enseñanza, serán admitidos  
»á esta oposición, aunque no hubieren obtenido la referida gra-  
»duación...—566. Aunque se desea presentar en el derecho ex-  
»clusivo de aspirar á estas plazas un estímulo á la aplicación  
»de los alumnos del Instituto, y una recompensa debida á sus  
»talentos, y aunque se espera por lo mismo que con el tiempo  
»producirá buenos y hábiles profesores, no se intenta en mane-  
»ra alguna estancarlos en ellas con perjuicio de la enseñanza.—

---

(1) Aviso al público. Rivadeneyra, T. 50, pág. 389.



»567. Por tanto, si el director hallare que entre los alumnos del  
»Instituto no existe ninguno capaz de desempeñar cumplida-  
»mente el ramo de enseñanza á que pertenciere la vacante,  
»podrá llamar y admitir al concurso alguna ó algunas personas  
»de fuera de él» (1).

Ya anteriormente (pág. 39) hemos indicado de pasada el defecto, no especial de Jovellanos, sino común en su época, de ser excesivamente confiados en las condiciones del personal docente, en cuya selección no ponía por lo tanto el esquisito cuidado que merece este importantísimo elemento de toda reforma pedagógica.

Como puede verse por las palabras que hemos transcrito, dejaba mucho que desear el sistema de selección que se establecía para el Instituto, pues reunía á los defectos inherentes al procedimiento de la oposición, tan combatido en nuestros días, el de un cierto espíritu de exclusivismo, que no podía en modo alguno dar satisfactorios resultados.

Pero no es posible exigir al ilustre fundador del primer Instituto de España que se sustrajera al ambiente que respiraba, ni mucho menos que se adelantara á las ideas reinantes en su tiempo acerca de esta materia, cuando, apesar de los años transcurridos, seguimos eligiendo el personal docente por análogos procedimientos, y sin atender á su preparación pedagógica.

No dejaremos este punto sin mencionar los grandes esfuerzos y sinsabores que costó á Jovellanos la realización, en su propio pueblo, de tan hermosas ideas. Las mezquinas rivalidades y la estrechez de miras con que se reciben por muchos espíritus las innovaciones más ventajosas para el público fueron la causa principal de las luchas que hubo de sostener antes de lograr la satisfacción de ver funcionar el Instituto con que ansiaba favorecer á la villa en que se meció su cuna.

La Ciudad de Oviedo, en su encono contra el nuevo Instituto, que juzgaba perjudicial á los intereses de su Universi-

---

(1) Rivadeneyra, T. 50, pág. 419.

dad, llegó hasta á pedir en un Oficio, explicaciones, á Jovellanos sobre las razones de haber establecido aquellos estudios en Gijón. De la notable respuesta que á dicho Oficio (1) dió Jovellanos merecen citarse las siguientes razones, que copiamos: «Si todavía se me pregunta por qué no procuré reunir »esta enseñanza (la del Instituto) á las demás que se dan en »nuestra Universidad, y fijarla en ella, diré que, además de las »razones indicadas, tuve para ello las siguientes: 1.º, que la »Universidad no necesita cátedra de matemáticas, pues la tiene »ya: 2.º, que no necesita cátedra de náutica, porque este estudio no puede pertenecer á su plan: 3.º, que aunque necesita »la enseñanza de física experimental, la podrá tener cuando »quiera, si en lugar de la física especulativa, que es tan inútil, »enseñare la experimental, que es tan provechosa.....» (2).

Palabras sobre las cuales parécenos que huelga el hacer ninguna clase de comentarios.

Además del carácter de escuela primaria con que comenzaban los estudios de estos Institutos, continuados después por los que además de ser una preparación para la vida del ciudadano culto (y en este sentido cabe compararlos, haciendo las consiguientes salvedades, con el *College* inglés), eran al propio tiempo la preparación indispensable para ingresar en las Universidades, quería Jovellanos dar á estos estudios otro carácter especial, profesional siempre, pero con las modificaciones propias de la localidad, y sin perjuicio de agrupar varias modalidades de éstas en un mismo establecimiento, como nos lo muestra el ejemplo de Gijón donde habían de producirse náuticos y mineros á la vez. Así proponía en Mallorca la formación especial de maestros primarios y de comerciantes, al lado de la preparación general de matemáticas, física, química, historia natural y dibujo, base de dichos establecimientos, encaminados á producir me-

---

(1) Sobre el cual dice D. Vicente de Lafuente, en su *Historia de las Universidades*, que Oviedo pretendía por lo visto una Escuela de Náutica de secano.

(2) Rivadeneyra, T, 50, pág. 391.

cánicos, astrónomos, arquitectos y otras varias profesiones útiles. Y así quería también adaptarlos á las necesidades del progreso agrícola en las localidades donde fuera conveniente, como se desprende de los interesantes párrafos que á este asunto dedica en el *Informe sobre la Ley Agraria* (1).

En estos Institutos, cuya organización tanto recomendaba Jovellanos, han visto y ven muchos el origen de los actuales, ofuscados quizás por la igualdad de nombres, que les ha hecho tomar como esencial lo que en aquellos había de accesorio, como era la preparación á los estudios universitarios; cuando en realidad los establecimientos que verdaderamente podemos llamar continuadores del pensamiento de Jovellanos son nuestras actuales escuelas especiales de ingenieros etc. Quizás también haya sido motivo de confusión el concepto elevado, que de las Universidades, y de la mayor nobleza de sus estudios se ha tenido, y aún se tiene por bastantes, por lo cual esos centros, en que se estudiaban profesionales juzgadas menos nobles, fueron considerados como inferiores á la Universidad, y confundidos dentro del conjunto de estudios secundarios, donde perdieron su verdadero y esencial carácter educativo y profesional.

Hoy, que, no obstante los cambios y progresos logrados, atravesamos una época que por más de un concepto cabría comparar á la del florecimiento de Jovellanos, todos los cambios de postura con que se intenta reformar la instrucción pública consisten principalmente en dar golpes, más ó menos certeros, sobre los institutos de segunda enseñanza, esos verdaderos híbridos que con su actual organización no responden en realidad á ninguna necesidad pedagógica.

Otra institución que recomiendan las Bases, son los colegios al lado de las Universidades para que en ellos «se apliquen» (los estudiantes) á los estudios que requiere su profesión con

---

(1) Véase las págs. 124 y 125 en la edición de Rivadeneyra.

»más recogimiento y sin el peligro de las distracciones, á que  
»está expuesta la vida independiente y libre de los escolares» (1).

Apoyándose en el ejemplo del Real Colegio de Artillería y de las Academias de Reales Guardias marinas, recomiendan también la creación de colegios militares, puesto que todas las armas saldrían ganando con que no se creyera exclusivo de las dos aludidas el carácter de cuerpos facultativos, que es propio de todas las que integran el ejército.

A la educación de las niñas que «debe tener por objeto el  
»formar buenas y virtuosas madres de familia», recomiendan las Bases tantas veces ya citadas que se destinen: «primero,  
»escuelas gratuitas y generales, para que las niñas pobres  
»aprendan las primeras letras, los principios de la religión, y las  
»labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia; segundo, de organizar colegios de niñas, donde las que  
»pertenezcan á familias pudientes pueden recibir á su costa una  
»educación más completa y esmerada.» En donde no obstante la buena voluntad, que, en favor de la Instrucción pública respira todo este vasto plan que examinamos, hay que hacer notar las influencias del medio ambiente y los prejuicios de la época, resultando de ello una enseñanza para las niñas mucho menos amplia y liberal que la propuesta para los varones.

También hemos ya hecho notar, en otra parte de este trabajo, el carácter predominantemente burgués de las reformas pedagógicas de la época de Jovellanos, carácter que de igual modo presentan las de este autor, quien, no tenemos que repetirlo, lejos de ser un innovador revolucionario, se limita á recoger y llevar á la práctica las ideas mejores de su tiempo.

Otra cuestión en donde vuelve Jovellanos á mostrárenos disimulado en la exposición de su pensamiento, es en lo referente á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, pues aunque

---

(1) Donde pueden apreciarse bien las ideas de Jovellanos referentes á la enseñanza universitaria es en el Reglamento que escribió para el Colegio de Calatrava.

en estas Bases dice de ellas, que «forman un ramo de instrucción pública, por cuanto abrazando la religión y moral cristiana, su objeto es de mayor alteza y dignidad; y aunque el arreglo de los Seminarios conciliares, en que deben enseñarse, y el plan de sus estudios pertenezca á los trabajos de la Junta eclesiástica que acaba de crearse, es de desear que la Junta de Instrucción pública medite también cuanto sea necesario á fin de uniformar el plan y métodos de esta enseñanza con los de los demás estudios del reino, para que, así como la verdad es una, lo sean también, en cuanto fuese posible, los métodos de investigarla y alcanzarla.....». Su verdadera opinión, como veremos confirmado en otros pasajes (1), es francamente la de considerar estos estudios como pocos pertinentes, por no decir nocivos, dentro del plan general, á causa de la naturaleza misma de ellos, fundados más en la autoridad que en la investigación; pero aunque les asigne establecimientos especiales, no quiere, llevado del regalismo imperante en aquella época, dejar de influir en ellos, señalándoles métodos, programas y planes de estudio en armonía con los adoptados por los establecimientos que directamente organizaba y dirigía el Estado.

Resumen estas Bases sus tendencias generales en nueve proposiciones, que por constituir «los fundamentos sobre que se deban asentar los principios del método y doctrina elemental de la enseñanza general», vamos á exponer sucintamente:

1.º—Conveniencia de la gratuidad de la enseñanza; no sólo la elemental, sino «el estudio de las ciencias especulativas y prácticas»—2.º Conveniencia de la gratuidad de estudios en los Seminarios y Colegios, ó á lo menos, el pago estricto del alimento, vestido y estudios voluntarios.—3.º Conveniencia de permitir en los pueblos de Universidad ó Instituto la enseñanza de alguna ciencia á algún sujeto eminente, bajo la inspec-

---

(1) La segunda parte del documento inédito de Jovellanos que insertamos como Apéndice se refiere exclusivamente á esta cuestión, y á ella nos remitimos.

ción del Gobierno: esto es, libertad de enseñanza, en contra del monopolio que era entonces lo vigente.—4.º Conveniencia de adoptar como textos obras «muy breves y puramente reducidas á los principios de las ciencias, pudiendo contener en escolios ó notas lo meramente necesario á la ilustración de los mismos principios, para que los jóvenes lo lean y mediten, sin necesidad de decorarlo,....» La explicación y el señalamiento de las mejores obras de consulta y de ampliación, correrían á cargo de los maestros.—6.º Conveniencia de que las obras elementales «abracen la generalidad de los principios de cada ciencia primitiva».—7.º Ampliando la anterior en el sentido de reconocer la conveniencia de que en el estudio transcendental conviene el cultivo separado de cada ciencia; pero en la enseñanza elemental es perniciosa la separación, porque «se destruye y pierde de vista aquella unidad de principios á que debe referirse y sobre que debe fundarse toda su doctrina».—8.º Conveniencia de hacer traducir, reformar ó escribir de nuevo los libros destinados á la enseñanza elemental, y otros destinados á ampliar esta enseñanza, que se habrá de dar en lengua castellana.—9.º Conveniencia de probar á fin de curso los aprovechamientos obtenidos, no bastando la simple asistencia á las aulas; así como la de no pasar de una clase á otra, sin probar que se poseen los conocimientos que supone adquiridos la inferior.

Todas estas proposiciones se recomiendan al examen cuidadoso de la Junta, y constituyen por sí solas un verdadero programa que sintetiza el pensamiento del autor, y que, si recordamos la época en que fueron escritas, nos revelan una marcada tendencia hacia opiniones modernas, que aceptadas hoy parte por casi todos, son sin embargo todavía algunas de ellas de palpitante actualidad, como ocurre con la unificación de métodos de enseñanza y la adopción de textos sencillos y elementales como base de la misma. La nota favorable á la gratuidad de enseñanza en el grado en que aquí se propone, aun-

que no pase de ser hoy mismo un bello ideal, es no obstante una idea no combatida en la actualidad por nadie; pero que en aquellos tiempos no era francamente la que predominaba. En lo que atañe á los exámenes de prueba de curso, que hoy mismo constituyen todavía una cuestión por resolver, hay que tener en cuenta los infinitos abusos á que en aquella época se había llegado sobre el particular, para comprender claramente el fin que con ellos se proponía Jovellanos.

No conformándose aún las presentes Bases con todo lo ya examinado, sino que, pensando en lo que hoy llamamos obras post-escolares, recomiendan la creación de otros establecimientos (academias ó asociaciones literarias) «para la extensión, propagación y progresos de la literatura y las ciencias, los cuales deben tener por objeto la parte transcendental y sublime de su estudio, y la aplicación de sus verdades á los diferentes usos y necesidades de la vida;» y, especificando más en esta materia, proponen dichas Bases «organizar y dotar en las principales capitales del reino, y señaladamente en aquellas en que hubiese Universidades ó Institutos, cuatro especies de Academias, destinadas: primero, á cultivar las humanidades ó buenas letras castellanas, con extensión á la historia y geografía nacional (1); segundo, á las humanidades latinas y griegas, con extensión á la historia y geografía general; tercero, á todas las ciencias que abraza la filosofía especulativa; cuarto, á las que abraza la filosofía práctica.» Estas academias serían las que, en unión de las Universidades (entonces con carácter puramente profesional) y de los institutos, formarían un todo comparable en cierto modo á lo que ha llegado á ser en nuestros días la Universidad alemana, modelo de todas las reformas que en este campo se intentan.

Análogamente se proponen otras academias para el cultivo especial de las ciencias militares. También se sugiere la

---

(1) Jovellanos intentó crear en Asturias una de estas Academias.

idea de «que en las sociedades patrióticas, consagradas á promover la felicidad del reino, se forme una clase particularmente destinada á cultivar el estudio de la economía civil, y la aplicación de sus principios al adelantamiento de la agricultura y artes útiles, y á todas las empresas que se dirigen á aumentar la riqueza y prosperidad nacional».

Y por último entre los demás auxilios, que se proponen para el fomento de la Instrucción, hállanse las bibliotecas públicas, cuyo establecimiento y multiplicación se encarece, recomendando que «estén proveídas de globos, atlas, cartas geográficas é hidrográficas, modelos de máquinas é instrumentos científicos, monetarios y otros auxilios necesarios para el adelantamiento de la literatura y de las ciencias.» Igual recomendación se hace en favor de los «gabinetes de historia natural, y señaladamente de mineralogía, con los instrumentos y auxilios que pide este ramo de útiles é importantes conocimientos.» Y lo que finalmente ocupa la atención del proyecto es la multiplicación de las imprentas y de los periódicos, como medio de difusión de la cultura. Aquí hay que señalar una nota importantísima para los tiempos en que escribía Jovellanos estas Bases: «La libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones»; y recomiéndase acerca de esto á la Junta, que proponga á la de legislación «sus ideas sobre un objeto tan recomendable y tan análogo al fin de su erección».

Con ésto damos fin á nuestro análisis detallado de las Bases para la formación de un *Plan de Instrucción Pública*, que adoptamos como núcleo del estudio que nos proponíamos hacer; y habiendo completado su contenido con las ideas emitidas por el autor en otros escritos, y con los diversos comentarios que la lectura de todos ellos nos sugerían, quedanos solamente, para completar esta tesis, el concretar el resultado final de nuestras investigaciones acerca de las IDEAS PEDAGÓGICAS.



GÓGICAS que caracterizan al eminente polígrafo que ilustró por breve tiempo el reinado de Carlos IV, por medio de las siguientes:

## CONCLUSIONES

**Primera.**—Apesar del injusto olvido en que se le tiene, merece D. Gaspar Melchor de Jovellanos un lugar preeminente en la historia de nuestra pedagogía nacional, tanto por sus obras realizadas en este campo, como por las numerosas reformas importantes que proyectó ó llevó á cabo, como ocurre con el Instituto que lleva su nombre.

**Segunda.**—Las líneas generales que caracterizan á Jovellanos en su labor educativa, son las de un pensador avanzado, conocedor y partidario de las ideas pedagógicas más sanas del tiempo en que vivía, pudiéndosele considerar como el expositor acertado de esas ideas, cuyo alcance y tendencias llegó el insigne estadista á asimilarse hasta el punto de hacerlas propias, y de prestarse, por lo tanto, maravillosamente, á servirnos de prototipo cuando queremos estudiarlas y conocerlas.

**Tercera.**—Además de las amplias ideas de Jovellanos sobre la vulgarización y gratuidad de la enseñanza primaria, y sobre la mayor generalización posible de toda la cultura, en que, aún sobrepujándolos, coincide con muchos pensadores de su época tiene, acerca de determinados asuntos pensamientos propios que caracterizan todos sus proyectos y reformas.

**Cuarta.**—Uno de estos pensamientos característicos era el de sintetizar el conjunto de sus ideales educativos en un centro de enseñanza, el Instituto, distinto de los existentes, y animado desde el primer momento por un espíritu totalmente contrario al de las Universidades y escuelas de aquel entonces.

**Quinta.**—Abarcaban los Institutos ideados por Jovellanos, estudios de los tres grados de enseñanza que hoy distinguimos. Diferenciábanse los primarios de sus análogos en las es-

cuelas de primeras letras, en que estos últimos constituían solamente la base indispensable para los del Instituto, que en este punto venía á resultar, lo que en la mente del legislador (no siempre en la práctica) debían ser nuestras actuales escuelas primarias superiores. Los estudios superiores de dichos institutos, no sólo por su carácter práctico y por la relativa modestia de sus programas; sino también por la materia y por los fines; y más señaladamente aún, por el espíritu mismo que informaba su enseñanza, apenas si presentaban con los de la Universidad otra analogía que la de ser conducentes al ejercicio de ciertas y determinadas profesiones. Y no solamente tendían á preparar al alumno para ulteriores estudios; sino que (y en ésto precisamente estriba su originalidad) aspiraban ante todo á formar el espíritu de los educandos, proporcionándoles, al par que una educación *integral*, una preparación adecuada para la vida culta que corresponde al ciudadano de un pueblo civilizado y libre.

**Sexta.**—En multitud de ocasiones muéstrase Jovellanos partidario de la obligación inherente á los ciudadanos de instruirse, para contribuir así con mayor eficacia al progreso total de la nación. Correlativo á este deber individual existe por parte del Estado el de proporcionar á sus miembros todos los medios necesarios para instruirse en la medida que sus fuerzas se lo permitan. Es una obligación del Estado de cuyo cumplimiento sólo beneficios podrán resultarle.

**Séptima.**—Considerando Jovellanos la instrucción como fuente primordial y única de la prosperidad de un estado, quiere, por todos los medios, difundirla y aplicarla á las necesidades de la vida, fomentando en el individuo los medios de proporcionarse con mayor facilidad el bienestar propio, y de constituir el hogar industrial, base de todos los progresos económicos de la nación, y por tanto, de la felicidad de todas y cada una de éstas. Para un porvenir más lejano, y siguiendo por las vías del progreso, ve también Jovellanos en la instruc-

ción el sólido fundamento del bienestar y de la fraternidad de todos los pueblos de la tierra.

**Octava.**—Aún teniendo en cuenta la época en que floreció Jovellanos, y las vicisitudes por que desde entonces ha pasado nuestra patria, cabe afirmar, sin temor á equivocarnos, que de haber sido un hecho sus reformas en la enseñanza, hubieran producido á la instrucción nacional mejores resultados que la organización burocrática, y en muchas ocasiones anti-pedagógica, dentro de la cual vivimos, sin esperanzas próximas de una redención por la que tantos españoles suspiramos.

**FIN**



# Apéndice

---

## DISERTACIÓN

ACERCA DE QUE

LA PRIMERA FUENTE

DE LA PROSPERIDAD NACIONAL ESTÁ EN LA

INSTRUCCIÓN

---

---

## 1.<sup>a</sup> Parte

No hay navegación sin comercio activo, no hay comercio activo sin industria, no hay industria sin primeras materias, no hay éstas sin agricultura, no hay nada sin capitales, no hay capitales sin todas estas cosas, no hay navegación, comercio, industria, agricultura, población, capitales sin instrucción.

Pero analícese este principio y se verá como la primera fuente de prosperidad es la instrucción. Supóngase un país donde existe todo lo necesario para promover una de estas fuentes, menos la instrucción; y otro á quien todo le falta, salvo ella, y tomemos por ejemplo la agricultura. En el primero, no conociendo bien la proporción de las semillas con los diferentes terrenos, las calidades de las tierras, los métodos y tiempos de las preparaciones, el influjo y las mezclas de abonos, los tiempos de sementera y cosecha, los medios de conservar los frutos ¿no es claro que el producto de su cultivo será el menor posible? Y que si á ésta se agrega la escasez y la imperfección de los instrumentos y edificios, de los arados, trillos, sembradoras, guadañas, carros, graneros, bodegas, prensas, lagares, molinos..... (*falta el resto en el original*).

Y no se responda que todos estos recursos existen sin las ciencias, porque es seguro que sin ellas no se pueden suponer sino imperfectos, y cualquiera perfección que se les suponga será debida á la instrucción.

Ni se diga que esta instrucción se puede poseer y derivar tradicionalmente, lo primero, porque esta especie de instrucción es estacionaria, así para las ventajas, como para los erro-

res; lo segundo, por aun así habrá debido su origen á la instrucción, esto es, á la observación y á la experiencia, esto es, á las ciencias, puesto que en último sentido las ciencias no son otra cosa que el resultado de la experiencia, ó por mejor decir, una colección de principios inducidos de la observación y de la experiencia.

Y si no dígase, si fuera parte de la teología ó ciencia de la revelación ¿hay otra que no tenga este origen, aún en las ciencias experimentales.? La naturaleza del espíritu humano, sus deberes, en una palabra, todos los principios de la filosofía racional y moral ¿son debidos á otro principio que á la atenta meditación del hombre sobre sí mismo, al examen de sus operaciones internas, á la observación de los fenómenos que presentan los varios séres que le rodean?

Pero supóngase un país á quien todo falte menos la instrucción. Por lo menos los hombres que lo pueblan emplearán bien su trabajo, y cualesquiera que sean sus instrumentos, sus capitales, sacarán de él el mayor producto posible. De este modo aumentarán los medios de subsistencias y por consecuencia su número. A mayor número, mayor suma de trabajo y de riqueza. El empleo de ésta, dirigido por la instrucción, perfeccionará los instrumentos y los métodos; y el cultivo, al paso que se extiende, se perfeccionará y crecerá su producto en una progresión prodigiosa. He aquí ya un principio fecundo de otra gran población y una agricultura floreciente. Con brazos, con primeras materias, con la baratura de subsistencias consiguiente á uno y otro, y con la instrucción supuesta, al punto crecerá la industria. El producto de ésta crecerá en razón de la bondad de los instrumentos y máquinas y de la exactitud de sus métodos; y aumentando la riqueza, no sólo influirá en su prosperidad, sino también en la de la agricultura, cuyos productos consumirá. De una y otra resultarán materias manufacturadas y artefactos sobrantes, y se pensará en comerciar con ellos: la instrucción perfeccionará las especulaciones: se

echará de menos la navegación; pero ciencias de una parte y materias y proporciones de otra, llamarán hacia ese objeto una porción de los capitales sobrantes, y la instrucción supuesta dirigiendo al interés, llenará de naves los puertos, y de diestros pilotos y marineros las naves. ¿Qué riqueza no producirá entonces una agricultura vigorosa, una industria activa, un comercio floreciente, una marina atrevida? Y ¿qué empleo no dará á esta riqueza una instrucción que conozca los recursos, los medios y los objetos de su empleo?

## 2.<sup>a</sup> Parte

El estudio de la religión necesario debe ser general. Sus dos objetos el dogma y la moral. 1º La historia razonada de la autoridad que estableció el dogma; 2º el dogma mismo sin discusiones; 3º Las fuentes de la moral y sus artículos.

Pero las ciencias eclesiásticas no pertenecen á la educación del hombre, sino á la del eclesiástico. Todas se deben reducir á los mismos artículos, pues que tienen el mismo objeto, y pues éste es uno, la religión, no debe haber más que una ciencia. Es cosa ridícula haber hecho una ciencia separada del derecho canónico ¿Cuáles son sus objetos? ¿Las personas, las cosas, los juicios pertenecientes á la religión? Y bien ¿no están todos comprendidos en el objeto general del estudio eclesiástico? ¿quién se podrá llamar teólogo que los ignore? ¿quién llamarse canonista, sin conocer los objetos del estudio teológico? Diráse que el foro, que ocupa gran parte del estudio canónico es un objeto bastante separado para no interesar al simple teólogo; y bastante extendido para formar una ciencia: pero como quiera que se consideren estos juicios, ó pertenecen al orden civil, y entonces no son del resorte del estudio eclesiástico, que sólo por abuso se extendió á ellos, ó al orden, jerarquía y disciplina de la Iglesia, y entonces son del estudio de la religión.

Es de aquí, que no pertenezcan á nuestro plan estos es-



udios, sino á una clase separada, que los debe dar y recibir separadamente, arreglar su ejecución, fijar sus límites, y determinar sus métodos. No lo haría yo, aun cuando tuviese las luces necesarias para ello, porque no se tuviese á temeridad dictar leyes ó dar consejos á clase tan respetable, y á una profesión tan distante de la mía..... (*ilegible en el original*) (1)... acaso hallará aplicable á este estudio el que se encargare de perfeccionar los de la Iglesia, en los principios que estableciéramos acerca de la instrucción general.

Este estudio se distingue de todos los demás esencialmente en sus ciencias, si así pueden llamarse ciencias de autoridad, cuando todas las demás lo son de razón. El espíritu de investigación que anima y cría á las demás, daña y pervierte á éstas. Jesu Cristo dejó consignados en el Evangelio los dogmas y la moral que dió á su Iglesia. ¿Cuál otra fué la fuente de las herejías y los errores que pervirtieron una y otra, sino el prurito de investigar y discutir y sutilizar sobre uno y otra? El dogma es sin disputa revelado, pero la mayor parte de sus artículos son misterios: el cristiano debe creerlos y someterse á ellos. En el momento en que ose someterlos al criterio de su razón ofenderá la santidad de su carácter.

La moral tiene sin duda su fuente en la razón. Ella contiene, por decirlo así, los acuerdos de la razón universal de todos los pueblos cultos. Los ignorantes y los sabios, los filósofos y los políticos, los han reconocido igualmente, y este común acuerdo prueba que el origen de la moral está en aquella luz divina con que el Criador alumbró la razón humana. Hé aquí la ley natural intimada al mundo. Jesu Cristo no vino á derogarla, sino á cumplirla y confirmarla. No la aumentó, no la alteró; pero la sublimó, la santificó. Y como el no uso, y el abuso de la razón, pudieran alguna vez desconocer, ú ofuscar esta luz, Jesu Cristo la fijó en el Evangelio, esta obra sublime, que aun

---

(1) A juzgar por el sentido debe decir: «Algo» «Alguna cosa»

considerada como meramente humana, es la flor de la razón más ilustrada, y el compuesto de la más pura y santa filosofía.

Los preceptos de esta Ley son pocos, breves y claros, sencillos para el indocto, sublimes para el sabio, y fáciles á la comprensión, y provechosos en la ejecución para todos ¿Qué es pues lo que pudo alterar y corromper esta moral? El mismo espíritu de investigación que quiso someterla á su criterio. Filósofos, políticos, heresiarcas, casuistas..... quisieron someter la razón universal al juicio de sus abstracciones, y la moral vaciló entre la impiedad y la relajación.

(*Cartas inéditas, Documento señalado por nosotros con el número XIII*).



# ADVERTENCIA

---

En el último párrafo de la página 7 se padeció, al hacer la impresión, un error que hace variar por completo la idea:

La frase: «*por recomendación de su tío el Duque de Losada*», en vez del sitio que ocupa debe ir detrás de las palabras «*fué nombrado*» y así no se entenderá que el cambio de carrera de Jovellanos fué debido á la recomendación de su tío, sino que ésta le proporcionó el cargo que obtuvo en Sevilla, como quisimos decir.

Otra transposición hay en la pág. 34, línea 4, donde debería decir: (*Carta tercera: I nuestra*).

Las otras erratas que hay además en la obra son de las que el buen criterio del lector habrá de subsanar fácilmente.

# ADVERTISING

The advertisement is a page of text, likely a notice or announcement, containing several lines of information. The text is faint and difficult to read, but appears to be organized into paragraphs. It may include details about a business, a service, or a public notice. The layout is simple, with the text centered on the page.







RES  
9



ES C  
96